



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO:
ESTUDIO DEL PROGRAMA DE REINSECCIÓN SOCIAL "OPORTUNIDADES
PARA LA VIDA" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

TESIS PARA OPTAR
AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO
Y AL GRADO EN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

KARINA BELÉN PINO LÓPEZ

Profesora Guía

Hilda Arévalo Villalobos

Valparaíso, Enero 2019



**Universidad
de Valparaíso
CHILE**



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO:
ESTUDIO DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL “OPORTUNIDADES
PARA LA VIDA” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

TESIS PARA OPTAR

AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO

Y AL GRADO EN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

KAINA BELÉN PINO LÓPEZ

Profesora Guía

Hilda Arévalo Villalobos

Valparaíso, Enero 2019

A mis ancestros, quienes han estado susurrándome sabiduría durante todo el camino.

A mis padres, Karina y Samuel, quienes me han dado una vida llena de amor y contención, entregándome las herramientas necesarias para desenvolverme feliz y llegar juntos a este momento. Todo lo que soy es gracias a ustedes.

A mis hermanas y amigas, Martina, Montserrat y Paz, maravillosas mujeres, las llevo siempre en mí. La vida nos seguirá regalando logros y felicidades compartidas.

A mis hermanos y amigos, Alberto, Felipe y Javier, grandes compañeros. Nunca faltarán los abrazos apretados, las sabias palabras y la profunda conexión.

A Julieta y Domenica, quienes con sus miradas y el tiempo compartido me han dado momentos de enorme paz y alegría. Gracias por regalarme vida.

A María y Javiera, las mejores amigas que la universidad me ha podido dar. Nuestro camino recién comienza.

A Valentina y Johanna, grandes maestras, quienes con sus manos y sabiduría me han brindado sanación y fortaleza a lo largo de este camino.

A Juan Cossio Blanco, quien con su arte de enseñar cultivó en mí el arte de aprender.

A todos con quienes he compartido más allá de lo físico. Que nuestra unión siga trascendiendo.

El logro es compartido.

NEWENTU

INDICE

RESUMEN	5
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO.....	8
1.1. Establecimientos Penitenciarios.....	8
1.2. Subsistemas de atención de la Población Penal	9
1.3. Concesión del Sistema Penitenciario	10
1.4. Estadística de Población Penal Atendida en la región de Valparaíso.	11
1.5. Centro de Detención Penitenciario de Quillota	11
CAPÍTULO II: REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO ...	15
2.1. Concepto de reinserción	16
2.2. Tipos de reinserción.....	17
2.2.1. Reinserción social.....	17
2.2.2. Reinserción laboral	18
2.2.3. Reinserción familiar.....	19
2.3. El rol del Estado en el sistema penitenciario	20
CAPITULO III: GESTIÓN MUNICIPAL	22
3.1. Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	23
3.1.1. Funciones de las municipalidades.....	23
3.1.2. Desarrollo Comunitario	25
3.1.3. Atribuciones de las Municipalidades.....	26
3.1.4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	28
3.2. Ilustre Municipalidad de Quillota.....	29

3.3. Modelo de gestión de programas sociales de la I. Municipalidad de Quillota: La felicidad como gestión.	30
CAPITULO IV: PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA	32
4.1. Descripción del Programa Oportunidades Para la Vida	32
4.2. Usuarios del Programa Oportunidades Para la Vida	34
4.2.1. Proceso de selección de participantes	35
4.3. Líneas de Intervención del Programa Oportunidades para la Vida	36
4.4. Estadísticas del Programa Oportunidades para la Vida.....	42
CAPÍTULO V: MARCO METODOLOGÍCO	45
5.1. Justificación del Problema.....	45
5.2. Formulación del problema.....	46
5.3. Objetivos del estudio	46
5.3.1. Objetivo general.....	46
5.4. Justificación metodológica del estudio	46
5.5. Diseño de la investigación.....	47
5.6. Métodos y técnicas de recopilación de datos e información	48
5.7. Variables y categorías de estudio.....	48
5.8. Descripción del estudio de caso.....	49
CAPITULO VI: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	51
6.1. Análisis cuantitativo	51
6.2. Análisis Cualitativo.....	53
CAPITULO VII: CONCLUSIONES.....	65
REFERENCIAS.....	69
ANEXOS	75

RESUMEN

En el presente estudio de caso, se realiza una aproximación sobre la temática de reinserción social para aquellas personas que han sido privadas de libertad. Específicamente, se abordan las líneas de intervención, así como los resultados del programa Oportunidades para la Vida de la Ilustre Municipalidad de Quillota, iniciativa emergente de innovación local.

Oportunidades para la Vida, es un programa pionero a nivel nacional y sus resultados han sido destacados tanto a nivel nacional como internacional, contando con variadas visitas de comisiones internacionales e instituciones estatales. Además, cuenta con el respaldo de una institución local, lo cual le da el patrocinio y prestigio necesario para concretar asociatividades con diversos rubros.

ABSTRACT

In the present study of case, an approximation is realized on the subject matter of social rehabilitation for those persons who have been deprived of freedom. Specifically, the lines of intervention are approached, as well as the results of the program Oportunidades para la Vida of Municipality of Quillota, emergent initiative of local innovation.

Oportunidades para la Vida, it is a pioneering national program and his results have been emphasized so much on the national level like internationally, possessing varied visits of international commissions and state institutions. In addition, possesses the support of a local institution, which gives it the sponsorship and necessary prestige to make concrete associativities with diverse items.

INTRODUCCIÓN

La última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) realizada en el segundo semestre del año 2017 muestra que el mayor malestar de la ciudadanía y en donde se cree que el gobierno debe dedicar el mayor esfuerzo es en levantar soluciones en el ítem de “delincuencia, asaltos, robos” (CEP, 2017). Además, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2017) levantada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) indica que “la tasa de victimización en hogares en delitos de mayor connotación social es de un 28%” (INE, 2017). Lo anterior, hace replantearse el rol y enfoque que ha tenido el Estado en el sistema penitenciario chileno, y por lo tanto, en la efectiva reinserción social de las personas que han cumplido condena en algún centro penitenciario.

Si bien Chile ha suscrito diversos tratados internacionales que indican que el Estado debe desarrollar políticas penitenciarias con enfoque a la reinserción social, y ha plasmado dicho compromiso en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, principal servicio penitenciario del país, al indicar que “tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley” (Ministerio de Justicia y Derechos humanos, 1979). Esto no se ha materializado a cabalidad realmente en el país.

Lo anterior, debido a que el sistema carcelario de país no cumple con entregar herramientas efectivas de reinserción a quienes transitan por él. Más bien “el efecto de la cárcel sería nulo o, peor aún, aumentaría la reincidencia” (Larroulet, P., 2016). Esto queda demostrado en las cifras de reincidencia comparada, las cuales muestran que en Chile alcanzan un 50% (Irrázaval, I., 2016).

Ante esto, diversos organismos han intentado mejorar este panorama, tal como el gobierno local de Quillota quien ha orientado su gestión municipal a la “búsqueda del bienestar y felicidad de las personas, apuntando al desarrollo integral de la comunidad” (Municipalidad de Quillota).

En este contexto es que nace el programa de reinserción social, familiar y laboral “Oportunidades para la Vida” cuyo objetivo es el de “Generar oportunidades para la reinserción social, familiar y laboral de hombres y mujeres domiciliados en la comuna de

Quillota y que han obtenido su libertad desde Centro de Detención Preventiva (CDP) de la misma comuna” (Municipalidad de Quillota). Cuya gestión, ejecución y resultados se analizarán en la presente Investigación. La cual se estructura en siete capítulos, los cuales se especifican a continuación:

En el capítulo I: Sistema penitenciario chileno se expondrá la manera en que se estructura la institucionalidad penal chilena, sus tipos de establecimientos, subsistemas de atención, la manera en que nace y funciona la concesión de algunos de estos centros y las estadísticas de población penal atendida en la región de Valparaíso y en la comuna de Quillota, de la cual además se expondrá la estructura del CDP y la división de personas que posee.

A continuación, en el capítulo II: La reinserción social en el sistema penitenciario chileno, se definirán los conceptos base para desarrollar y comprender la investigación. Además, se expondrá el rol que el Estado tiene dentro del sistema penitenciario.

Luego, en el capítulo III: Gestión municipal se explicará la descentralización y desconcentración del poder en Chile, exponiendo y desagregando la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. También, se especificará el modelo de gestión de programas sociales de la I. Municipalidad de Quillota.

Después, en el capítulo IV: Programa Oportunidades para la Vida, se describirá el programa que será estudiado en esta investigación. Se describirán sus objetivos, usuarios, líneas de intervención y estadísticas.

A su vez, en el capítulo V: Marco Metodológico, se presentarán los fundamentos del presente estudio, exponiendo su enfoque mixto y la manera en que se llevará a cabo su desarrollo.

Continuando, en el capítulo VI: Análisis e interpretación de datos, será en donde, a través de los datos recolectados mediante la aplicación de instrumentos y análisis documentales se desarrollarán los resultados de la investigación a través de la interpretación, tanto de datos cuantitativos como cualitativos.

Finalmente, en el capítulo VII: Conclusiones, se responderá a la pregunta planteada y al objetivo de la investigación, esto a través de la identificación y determinación de los aspectos relevantes y factores críticos del programa Oportunidades para la Vida

CAPÍTULO I: SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO

El Estado de Chile es quien tiene la facultad indelegable de restringir ciertos derechos a las personas cuando estas han incurrido en algún delito, para lo cual este debe constituir y actuar mediante organismos públicos competentes. En el caso del sistema penitenciario, su administración corresponde a Gendarmería de Chile, quien a su vez depende del Ministerio de Justicia.

1.1. Establecimientos Penitenciarios

El artículo 11 del Decreto Supremo N°518 del año 1998 del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento de establecimientos penitenciarios, define a los establecimientos penitenciarios como “los recintos donde deben permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente; las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1998).

Las dependencias destinadas al seguimiento, asistencia y control de los condenados que, por un beneficio legal o reglamentario, se encuentren en el medio libre, también son denominadas establecimientos penitenciarios. (Gendarmería de Chile, 2018)

Existen diversas categorías de establecimientos penitenciarios, las cuales se exponen a continuación.

- Centros de Detención Preventiva (C.D.P.): Establecimientos destinados a la atención de detenidos y sujetos a prisión preventiva
- Centros de Cumplimiento Penitenciario (C.C.P.): Establecimientos destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad, en régimen cerrado, semiabierto y abierto.
- Centros Penitenciarios Femeninos (C.P.F.): Establecimientos destinados a la atención de mujeres. Deben contar con dependencias con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y postnatal. Y para mujeres lactantes privadas de libertad.

En aquellos lugares en que no existan estos Centros, las internas deben permanecer en dependencias separadas del resto de la población penal, sin perjuicio de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina.

- Complejos Penitenciarios (C.P.): Son dos más establecimientos penitenciarios que coexisten en un mismo perímetro y comparten un régimen interno y tratamiento diferenciado a los reclusos, con el apoyo de servicios únicos centralizados de seguridad, administración, salud, reinserción social, laboral y de registro y movimiento de la población penal.

Los establecimientos que formen parte de un C.P. pueden albergar solo a un tipo de privado de libertad, con excepción de los C.P.F., que están autorizados a recibir mujeres de toda calidad procesal (detenidas, en prisiones preventivas o condenadas).

- Centros de Educación y Trabajo (C.E.T.) O Centros Abiertos, Centros Agrícolas: Son aquellos C.C.P. que contemplen un determinado tipo de tratamiento de reinserción social, y que se denominan Centros de Educación y Trabajo (C.E.T.), Centros Abiertos, Centros Agrícolas o tienen otra denominación específica. (Herrera Cavada, 2018)

1.2. Subsistemas de atención de la Población Penal

El sistema penitenciario chileno se ha configurado en tres diferentes regímenes carcelarios.

- Cerrado: En los establecimientos de régimen cerrado los principios de seguridad, orden y disciplina serán los propios de un internado. Estos principios deberán armonizar, en su caso, con la exigencia de que no impidan las tareas de tratamiento de los internos.

Se cuidará especialmente la observancia puntual del horario, de los encierros y desencierros, de los allanamientos, requisas y recuentos numéricos y del desplazamiento de los internos de unas dependencias a otras.

Y por razones de seguridad, podrán ser intervenidas o restringidas las comunicaciones orales y escritas. A su vez, todas las actividades serán programadas y/o autorizadas y controladas por la Administración Penitenciaria.

- Semiabierto: Estos establecimientos se caracterizan por el cumplimiento de la condena en un medio organizado en torno a la actividad laboral y la capacitación,

donde las medidas de seguridad adopten un carácter de autodisciplina de los condenados.

Además, se caracterizarán por el principio de confianza que la administración penitenciaria deposita en los internos, quienes pueden moverse sin vigilancia en el interior del recinto y están sujetos a normas de convivencia que se asemejarán a las del medio libre.

- Abierto: En estos establecimientos el orden y la disciplina serán los propios para el logro de una convivencia normal en toda colectividad civil, con ausencia de controles rígidos, tales como formaciones, allanamientos, requisas, intervención de visitas y correspondencia. No obstante, el Director Regional, en casos calificados, podrá ordenar dichos controles. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1998)

1.3. Concesión del Sistema Penitenciario

Si bien corresponde al Estado, a través de Gendarmería, la administración del sistema penitenciario, la Ley de Concesiones de Obras Públicas ha permitido introducir importantes modificaciones en la gestión penitenciaria. En efecto el Programa de Concesiones de Infraestructura penitenciaria impulsado el año 2007 por el Ministerio de Justicia, se materializa en la instalación de cárceles concesionadas.

Los recintos concesionados se regulan a través de varios instrumentos jurídicos que configuran el marco normativo de la concesión, los cuales son cinco instrumentos complementarios de la Ley de Concesiones de Obras Públicas (Decreto N°900 del Ministerio de Obras Públicas), y del Reglamento de Concesiones (Decreto Supremo N°956 del Ministerio de Obras Públicas). Estos instrumentos determinan las regulaciones específicas aplicables a las empresas concesionarias, tales como pautas mínimas de diseño y construcción, bases de licitación, oferta, decreto de adjudicación y reglamento de servicio de obra. (Martínez Mercado & Espinoza Mavilla, 2009)

Además, estos instrumentos permiten garantizar un adecuado equilibrio entre el sector público y privado en cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, incorporando mecanismos de resolución de controversias, de mediación, arbitraje y herramientas que facilitan el financiamiento de los proyectos.

El plazo de las concesiones es de 20 años, periodo durante el cual el Fisco de Chile paga a la concesionaria un monto fijo por infraestructura cota propiedad para al Estado al

término del plazo, y un monto variable por la prestación de servicios de lavandería, alimentación, reinserción, entre otros.

Cabe señalar que el sistema de cárceles concesionadas mantiene en Gendarmería de Chile la administración general de los recintos en que se cumplen las penas privativas de libertad, pero al mismo tiempo permite la participación de la empresa privada en algunos aspectos de la operación de dichos establecimientos penitenciarios. (Martínez Mercado & Espinoza Mavilla, 2009)

1.4. Estadística de Población Penal Atendida en la región de Valparaíso.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la población penal atendida en la región de Valparaíso.

Tabla N°1

Población penal atendida en la región de Valparaíso por subsistemas y género.

Subsistema	Hombres	Mujeres	Total
Cerrado	5.093	410	5.503
Abierto	5.648	962	6.610
Semi-Abierto o Postpenitenciario	2.712	377	3.089
Total	13.453	1.749	15.202

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las estadísticas de Gendarmería de Chile. (Gendarmería de Chile, 2018)

1.5. Centro de Detención Penitenciario de Quillota

El Centro de Detención Penitenciario de la Comuna de Quillota nace el año 1982 y su sistema de administración es público. (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2012). Este centro penitenciario cuenta con población penal femenina y masculina.

La capacidad del penal es de 380 personas y actualmente residen en él 609 usuarios, lo cual se traduce en un 160,3% de sobrepoblación, lo cual es considerado como hacinación severa y, por lo tanto, una violación a los derechos humanos de los usuarios de este.

En cuanto su infraestructura, el CDP tiene 8 pabellones masculinos, los cuales son estructuras que permiten la separación entre los internos, estos son:

- Pabellón N°1 y N°2: Estos pabellones son de carácter laboral y a ellos pueden optar aquellos internos que tengan buena o muy buena conducta. Las labores que se realizan en estos son desde la fabricación de carpetas colgantes de la marca torre hasta trabajos con madera, para lo cual cuentan con talleres de trabajo.
- Pabellón N°3: En este pabellón se encuentran aquellos hombres que por primera vez son imputados.
- Pabellón N°4 y N°5: En este pabellón se localizan aquellos condenados conflictivos.
- Pabellón N°6: Este pabellón se divide en dos secciones. 6A para aquellos imputados reincidentes con peligrosidad media y 6B para aquellos imputados reincidentes con peligrosidad alta.
- Pabellón N°7: En este pabellón se ubica aquella población penal masculina que no ha sido categorizada en alguno de los grupos expuestos.
- Pabellón N°8: Este pabellón se conoce como pabellón APAC (Asociación para la protección y asistencia a los condenados). En el residen aquellos condenados por delitos sexuales y aquellos pertenecientes a la religión evangélica. Dentro de este pabellón se encuentra una pequeña iglesia.

Tabla N°2

Población penal masculina CDP Quillota por pabellón.

Pabellón	Cantidad de Usuarios
Pabellón N°1	38
Pabellón N°2	36
Pabellón N°3	71
Pabellón N°4	54
Pabellón N°5	75
Pabellón N°6A	51
Pabellón N°6B	37
Pabellón N°7	76
Pabellón N°8	40
Total	478

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada vía mail por el área técnica del CDP Quillota.

Además de estos 8 pabellones para la población masculina cuenta con 2 secciones especiales:

- Sección especial para la diversidad sexual.
- Sección especial para mozos: Los mozos son aquellos que siendo de la población penal trabajan en el centro penitenciario como cocineros o parte del equipo de lavandería. En su mayoría son aquellos internos que han cometido delitos sexuales.

Tabla N°3

Población penal masculina CDP Quillota por sección.

Sección	Cantidad
Diversidad Sexual	15
Mozos	33
Total	48

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada vía mail por el área técnica del CDP Quillota.

La población penal femenina también se encuentra separada por pabellones, los cuales tienen su propio patio, estos son:

- Pabellón N°1: En este pabellón residen aquellas mujeres que tiene la categoría de imputadas
- Pabellón N°2: En este pabellón se encuentran las mujeres que ya han sido condenadas
- Pabellón N°3: A este pabellón se le conoce como pabellón de residencia transitoria, lo anterior porque en el residen aquellas mujeres adheridas al programa lactantes, a las cuales se les permite vivir con sus hijos hasta los 2 años, y que además, son acompañadas por una dupla psicosocial.

Tabla N°4

Población penal femenina CDP Quillota por pabellón.

Pabellón	Cantidad de Usuarías
Pabellón N°1	48
Pabellón N°2	27
Pabellón N°3	8
Total	83

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada vía mail por el área técnica del CDP Quillota.

CAPÍTULO II: REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CHILENO

El código penal, en su artículo 1, define como “delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley”, e indica que “el que cometiere delito será responsable de él e incurrirá en la pena que la ley señale”. En Chile, las penas varían según la gravedad del delito y se clasifican en escalas y estas a su vez, en grados. En el código penal se determinan 5 escalas, las cuales cuentan con un mínimo de 7 grados y un máximo de 11 grados. La escala número 1 contiene graduada aquellas penas que son privativas de libertad. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1874)

La Organización de los Estados Americanos en un informe titulado “Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas” define la privación de libertad como “Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria”. (Organización de Estados Americanos, 2008)

En Chile, una persona puede ser privada de libertad cuando es sorprendida cometiendo un delito, acto tipificado como “delito flagrante”, o cuando un tribunal lo determina. El tribunal puede determinarlo a través de una orden de detención, al ordenar la prisión preventiva, o al condenar a la persona a cumplir pena de presidio, lo cual sólo se puede hacer cuando se la ha declarado culpable de cometer un delito tras un juicio desarrollado según las garantías del debido proceso y ante un tribunal competente. (Instituto Nacional de Derechos Humanos)

Cuando una persona se encuentra condenada y comienza su periodo de presidio en algún centro penitenciario del país, inmediatamente se le cuarta el derecho a la libertad ambulatoria o de circulación, la cual puede definirse como “aquel derecho que permita a la persona trasladarse sin obstáculos por el territorio nacional pudiendo asentarse donde estime conveniente, como, asimismo, entrar y salir libremente del país”. (Alcalá, 2002) Sin embargo, derechos tales como el derecho a la vida y la integridad física y psíquica se

fortalecen debido a que se entiende que el detenido se encuentra en una relación de sujeción espacial, lo cual lo sitúa en una condición de vulnerabilidad, convirtiendo así al Estado en un garante de estos derechos fundamentales. (Universidad de Chile)

El Estado, además de restringir ciertos derechos y garantizar otros, también otorga nuevos, los cuales emanan justamente de la restricción del derecho a la libertad. Estos derechos parten desde el contar con un catre, un colchón y una frazada hasta poder optar a programas de reinserción social que contribuyan a la rehabilitación del detenido y a que este pueda optar, una vez terminada su condena, a reintegrarse a la sociedad con herramientas que le permitan desenvolverse sin ningún tipo de limitación. (Instituto Nacional de Derechos Humanos)

2.1. Concepto de reinserción

Tanto en Chile como en el mundo se reconoce que la privación de libertad de una persona condenada por cometer un delito, no sólo debe ser un periodo de castigo, sino que debe ser un periodo en el cual se tiene la obligación de “reformular y readaptar socialmente a los penados”. (Organización de las Naciones Unidas, 1966)

Lo cual no sólo queda demostrado en las diversas ratificaciones, por parte del Estado chileno, de tratados internacionales. Sino que también se ha plasmado dicho compromiso en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, principal servicio penitenciario del país, al indicar que “tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1979)

Por su parte, el Ministerio de Justicia define la reinserción social como “la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s.f.) o como “un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018). Esto se refiere a entregarle al condenado las herramientas y competencias necesarias en ámbito personal, familiar, social y laboral. Lo anterior, para que una vez cumplido su periodo de presidio pueda egresar del centro penitenciario rehabilitado y no vuelva a tener la necesidad o inclinación a cometer delitos para desenvolverse en la sociedad.

Lo anterior se logra otorgando prestaciones en áreas como educación, salud física y psicológica, vivienda, empleo, familia, entre otras.

Estas prestaciones se otorgan a través de programas diseñados por el Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes. Además, a partir del año 2009 se incluye al sector privado. Lo anterior a través de una alianza intersectorial que busca dar concordancia a las competencias otorgadas por los programas de capacitaciones y las necesidades productivas de dicho sector, aumentando así la probabilidad de que, una vez egresados de los centros penitenciarios, los condenados tengan mayor posibilidad de optar a contrataciones. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s.f.)

2.2. Tipos de reinserción

La reinserción, entendida como la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley, surge desde la convicción de que todos los seres humanos tienen capacidad de cambio. Es por lo anterior, que la cárcel debe ser un espacio de reflexión, donde se debe trabajar la aceptación de las repercusiones del delito cometido, asumiendo responsabilidad de los hechos cometidos para impulsar la voluntad de cambio. (Heras Trías & Fabra Fres, 2016)

Por lo tanto, la privación de libertad debe incluir un proceso de tratamiento sobre las causas de la comisión del delito para ofrecer así la motivación y oportunidad del cambio, en post de la construcción de una nueva identidad no delictiva, lo cual se conoce también como desistimiento de la delincuencia. (Heras Trías & Fabra Fres, 2016)

En este mismo sentido es que los programas de reinserción deben promover cambios conductuales en los internos, abarcando áreas psicológicas, educativas, familiares, sociales y laborales. Las cuales se expondrán a continuación.

2.2.1. Reinserción social

El termino reinserción social engloba todas las aristas de la reinserción de una persona que ha sido condenada y privada de libertad, pues dentro de la sociedad es que se desenvuelve el individuo y en ella es en donde se relaciona tanto en el ámbito familiar como laboral.

En este contexto es que se plantea que la reinserción tiene dos etapas. En primer lugar, la etapa de rehabilitación del condenado, en donde se trabaja su ámbito personal,

abarcando áreas como la drogodependencia, salud mental y física, entre otras. La cual tiene como fin el desistimiento de la delincuencia. Y, en segundo lugar, la inclusión social, la que se consigue al entregar oportunidades de participación social y comunitaria, tales como la posibilidad de participar en un entorno laboral normalizado o la posibilidad de realizar actividades de ocio dentro de la comunidad. (Heras Trías & Fabra Fres, 2016)

Esta segunda etapa es la conocida como reinserción postpenitenciaria en donde la sociedad debe participar activamente, pues la privación de libertad tiene efectos significativos en la socialización de las personas presas y si se quiere reducir efectivamente la reincidencia en el delito se debe facilitar la incorporación de las y los expresas/os a la sociedad con igualdad de oportunidades en los lugares de trabajo, en entidades sociales o en cualquier otro espacio de participación.

2.2.2. Reinserción laboral

La reinserción laboral tiene vital importancia en la vida de todo condenado, pues otorga la posibilidad de percibir ingresos y esto a su vez, permite generar un apoyo económico tanto para él y su familia. Además, una de las ventajas de implementar este tipo de programas es que generan una convivencia más pacífica y ordenada, especialmente en aquellos recintos penitenciarios en donde operan talleres laborales. Por otro lado, reducen la necesidad de incrementar mecanismos de control, y tienen efectos psicológicos positivos pues inciden en la identidad del trabajador, lo cual se traduce en la sensación de sentirse como apoyo económico para la familia y no en una carga. (Blanco, s.f.)

En este contexto, es que se determina que la reinserción laboral tiene 2 ejes. El primero es el de educación, en donde se capacita al condenado, ya sea brindándole educación básica, media o superior.

En el Boletín Estadístico de Gendarmería del año 2017, se indica que, si bien una parte importante de quienes están privados de libertad no han terminado su escolaridad, gendarmería, en conjunto con las municipalidades correspondientes, facilitan los medios necesarios a todos aquellos que deseen retomar sus estudios. En dicho boletín se expone que durante el año 2017 15.472 internos accedieron a educación, de los cuales 14.115 finalizaron el año escolar y 1.142 egresaron de cuarto medio. (Dirección Nacional Gendarmería de Chile, 2017)

El segundo eje de la reinserción laboral es la inserción efectiva del condenado en el mundo laboral. Lo cual, permite, estimula y refuerza el desarrollo e identidad personal; la formación de normas y hábitos sociales; desarrolla iniciativa, creatividad, habilidades y capacidades; Y estimula los hábitos laborales, permitiendo la previsión económica para el individuo y su familia (Ortiz, 2013). Además, la creación de hábitos de trabajo y el ejercicio de una actividad remunerada, contribuye significativamente a dotar con herramientas que permitan a las personas reincorporarse a la sociedad, cuando finaliza su condena. (Dirección Nacional Gendarmería de Chile, 2017)

Es por lo anterior, que dentro del sistema penitenciario chileno se crean Centros de Educación y Trabajo (CET), los cuales son secciones de tratamiento que pueden estar ubicadas dentro o fuera de un establecimiento penitenciario, donde los internos trabajan y cumplen su condena en un lugar segmentado especialmente para estos fines. Los requisitos para acceder a estos centros son: Tener cumplido dos tercios del tiempo mínimo para optar a beneficios intrapenitenciarios y muy buena o buena conducta en los últimos dos meses.

Durante el año 2016 3.858 internos accedieron a algún CET, dentro de los cuales las principales modalidades laborales son: Artesanos informales, servicios mantención, independientes con oficios (peluquería, zapatería, etc.), internos con trabajo al interior de unidades penales, entre otros.

2.2.3. Reinserción familiar

Como se ha indicado anteriormente, la efectiva reinserción de una persona que ha sido condenada y privada de su libertad debe abarcarse desde una mirada holística, que incluya tanto la rehabilitación personal del interno, como la entrega de herramientas para que este, una vez egresado del centro penitenciario, pueda desenvolverse en la sociedad.

En este contexto, es que si bien, a menudo a la salida de prisión es necesario establecer nuevos vínculos sociales y romper con los contextos de procedencia para evitar iniciar de nuevo el uso de la delincuencia como forma de vivir (Heras Trías & Fabra Fres, 2016), esto no incluye al círculo familiar, pues el apoyo familiar es relevante a la hora de generar una nueva identidad que desista de la delincuencia.

Ante esto es que también se hace necesaria la intervención de la familia de la cual procede el condenado, la cual no necesariamente tiene que ser su círculo más cercano,

sino que aquel grupo que se considere importante para él y en donde una vez egresado, vaya a desenvolverse afectivamente. Estas intervenciones giran en torno al perdón y a la recuperación de confianza, pues los expresos son víctimas de una desconfianza social arraigada, propia de su condición. Y el círculo la familiar no está exento de esto.

2.3. El rol del Estado en el sistema penitenciario

El derecho internacional de los derechos humanos considera que la privación de libertad por parte del Estado hacia algún ciudadano es un momento sensible, en donde existe un alto riesgo de generar prácticas de torturas, tratos denigrantes, golpizas o incluso la muerte. (Universidad de Chile) Es por esto por lo que durante este proceso de reclusión se otorgan una serie de garantías para resguardar el derecho a la vida y la integridad física y psíquica de los presos. (Universidad de Chile)

También, En algunos tratados se establece que muchas veces la cárcel es el espacio en donde se agrava la situación física, mental y económica del individuo, por lo que los programas de reinserción debieran estar enfocadas a mejorar y no empeorar esta situación, a través del abordaje de dimensiones orientadas a: 1. Atender la educación, sobre todo porque se ha identificado el alto grado de correlación entre mayor nivel educativo con posibilidades de empleabilidad; 2. Promover el empleo, debido a sus resultados positivos en el desarrollo productivo y de habilidades, mejora del autoestima y de relaciones sociales; 3. Atención a la salud física y mental; 4. Apoyo familiar y; 5. Restitución de derechos civiles. (Ortiz, 2013)

Ante esto, podemos determinar que si bien el Estado es quien condena a una persona que ha cometido un delito, también es quién resguarda a dicha persona una vez ingresado a algún centro penitenciario.

En este sentido, el Estado tiene el deber de más allá de resguardar el derecho fundamental a la vida y a la integridad física y psíquica de las personas que están a su cuidado, brindarles una efectiva oportunidad a rehabilitación y reinserción a aquella persona condenada que así lo desee.

Esto ha quedado demostrado en las diferentes ratificaciones a acuerdos internacionales que ha hecho el Estado en materia de derechos humanos, y en las leyes orgánicas institucionales de los principales organismos carcelarios. Como es el caso de Gendarmería de Chile, la cual no sólo en su artículo 1° de la ley orgánica institucional

declara que su objetivo principal es el de “atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad.” Sino que en el artículo 3 letra f se le indica que le corresponde “contribuir a la reinserción social de las personas privadas de libertad, mediante la ejecución de acciones tendientes a eliminar su peligrosidad y lograr su reintegración al grupo social”. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1979)

En este sentido es que se crean diversos programas, emanados tanto del gobierno central y sus servicios dependientes como también de los gobiernos locales, que buscan contribuir a la reinserción efectiva de la persona tanto en su grupo familiar y laboral, como en la sociedad en conjunto. Ante lo cual el Estado también tiene la responsabilidad de dar continuidad a los procesos de rehabilitación iniciados en el cumplimiento de la medida de privación de libertad una vez esta finaliza, lo cual se conoce como apoyo postpenitenciario. (Heras Trías & Fabra Fres, 2016)

Así mismo, es que el Decreto de Ley N°409, considerando que el régimen establecido en las prisiones pierde una gran parte de su eficacia, por el hecho de que el penado, después de cumplir su condena, queda marcado para toda su vida con el estigma de haber sido presidiario, otorga el derecho a toda persona que haya sufrido cualquier clase de condena y reúna las condiciones que señala la ley, a que por decreto supremo, de carácter confidencial, se le considere como si nunca hubiera delinquirido para todos los efectos legales y administrativos y se le indulten todas las penas accesorias a que estuviere condenado. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1932)

CAPITULO III: GESTIÓN MUNICIPAL

El artículo 3° de la Constitución Política de la República de Chile indica que “El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley”. (Constitución Política de la República de Chile, 1980) Estos dos conceptos, hacen referencia a la distribución del poder entre los distintos órganos territoriales de la administración del Estado.

Por desconcentración se entiende “el proceso administrativo destinado a radicar funciones, atribuciones y/o recursos en unidades dependientes de un mismo órgano y que, como consecuencia, pasan a ser responsables de su cumplimiento y administración en forma permanente”. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2008)

La descentralización, por su parte, debe ser entendida como “el proceso, eminentemente político, tendiente a transferir la toma de decisiones desde el gobierno central a entidades políticas subnacionales, en este caso gobiernos regionales y municipalidades”. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2008) Para que esto realmente se materialice debe haber una real capacidad de tomar decisiones independientes, con disponibilidad de los recursos que sean necesario y dentro del principio de legalidad.

Es necesario indicar que todo curso orientado a la descentralización del poder político es un mecanismo democratizador, pues busca aminorar las distancias entre los ciudadanos y quienes toman las decisiones.

En este sentido, el Estado ha buscado, a través de procesos descentralizadores y desconcentrados, distribuir sus atribuciones, facultades, recursos y su poder a todos los territorios que abarca. Estos procesos se materializan legalmente en el Capítulo XIV de la carta magna del país, llamado “Gobierno y Administración Interior del Estado”. Es en el en donde se contiene la regulación básica de los órganos territoriales descentralizados o desconcentrados.

En el artículo 111 se dispone que “Para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones, y éstas en provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas.” (Constitución Política de la República de Chile, 1980). Es en base a esto que el gobierno central de Chile

desconcentra su poder en gobiernos regionales, constituidos por un gobernador y un consejo regional, y en delegaciones presidenciales provinciales. Y, Por otro lado, se descentraliza a través de la administración comunal, la cual reside en una municipalidad, constituida por el alcalde y el consejo.

En la Constitución se presenta un principio básico en esta distribución de poder, el cual es el desarrollo territorial armónico y equitativo. Además, se indica que las leyes que se promulguen y que digan relación con esta temática “deberán velar por el cumplimiento y aplicación de dicho principio, incorporando asimismo criterios de solidaridad entre las regiones, como al interior de ellas, en lo referente a la distribución de los recursos públicos.”. (Constitución Política de la República de Chile, 1980)

En cuanto a la administración comunal, la Constitución dispone que “la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad que está compuesta por el alcalde y por el consejo”. Además, indica que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.” (Constitución Política de la República de Chile, 1980). Y en este sentido indica que la ley de municipalidades respectiva debe determinar las funciones y atribuciones de estas.

3.1. Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La presente ley, es promulgada el día 29 de marzo de 1988, y es el cuerpo legal básico que regula la administración comunal, sin perjuicio de la existencia de otras normas que también tienen incidencia en lo comunal-municipal. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2008). En ella se presentan seis títulos, enumerados del I AL IV, más un Título final. En donde se expone todo lo referente a este órgano de la Administración del Estado. Desde su naturaleza y constitución hasta lo referente a las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales.

3.1.1. Funciones de las municipalidades

En el párrafo 2° del título I, se declaran las funciones privativas de las municipalidades:

- a. Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;

- b. La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c. La promoción del desarrollo comunitario;
- d. Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e. Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- f. El aseo y ornato de la comuna. Respecto a los residuos domiciliarios, su recolección, transporte y/o disposición final corresponderá a las municipalidades.

A continuación, el artículo 4°, exhibe aquellas funciones que las municipalidades pueden desarrollar directamente, o con otros órganos de la Administración del Estado. Funciones tales como:

- a. La educación y la cultura;
- b. La salud pública y la protección del medio ambiente;
- c. La asistencia social y jurídica;
- d. La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e. El turismo, el deporte y la recreación;
- f. La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g. La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h. El transporte y tránsito públicos;
- i. La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- j. El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el

ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;

- k. La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y,
- l. El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3.1.2. Desarrollo Comunitario

En el apartado anterior, se expuso que en el título 1, párrafo 2°, artículo 3, letra c de la LOC de Municipalidades se les otorga la función privativa de la promoción del desarrollo comunitario. Para ahondar más en esta competencia concedida a las municipalidades se hará una conceptualización de comunidad y de desarrollo comunitario.

En primer lugar, comunidad se refiere a “un colectivo de personas que residen en un espacio físico concreto, aunque los límites de dicho espacio no se definen tanto por la existencia de fronteras físicas rígidas y estáticas, sino que están sujetos a una dinámica social definida por las interacciones que se producen entre las personas” (Andreu, 2008). Por lo tanto, comunidad, se refiere a lo local, y en este sentido es que se hace su relación intrínseca con las municipalidades.

En segundo lugar, el desarrollo comunitario, es “un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.” (Gutiérrez, 2012-2013).

Se hace necesario indicar que, al tener la condición de proceso, el desarrollo comunitario, evoluciona en una escala temporal de medio y largo plazo, pues pretende “constituirse como un elemento de autoaprendizaje, de escuela de ciudadanía y democracia y con una

visión de transformación continua en el sentido de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.” (Gutiérrez, 2012-2013)

Una vez definidos estos conceptos, es que se esclarece aún más la relación que poseen los gobiernos locales con el desarrollo de sus comunidades. Además, en el título 1, párrafo 2°, artículo 4, letra j de la LOC de Municipalidades, se establece que una función no privativa de estas instituciones es la de “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Esta función nuevamente reitera el rol de las municipalidades sobre el apoyo que debe brindarle a la comunidad que administra. Lo anterior, en materias transversales, desde lo económico hasta lo más social.

Para lograr este cometido, la LOC de municipalidades, si bien dispone una serie de funciones privativas y no privativas a cargo de las municipalidades, también les concede atribuciones, con las cuales estas pueden alcanzar dicho cometido.

3.1.3. Atribuciones de las Municipalidades.

En cuanto a las atribuciones, la LOC, plantea las siguientes:

- a. Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;
- b. Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;
- c. Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la Administración del Estado.
- d. Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;
- e. Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen;
- f. Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles;

- g. Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- h. Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca;
- i. Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- j. Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana;
- k. Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal;
- l. Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública.
- m. Aprobar los planos de detalle de los planes reguladores comunales y de los planes seccionales;
- n. Elaborar, aprobar, modificar y materializar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y
- o. Recaudar, administrar y ejecutar, en una cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal, los aportes al espacio público que se perciban, de conformidad a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula el mismo cuerpo legal.

Una de las principales atribuciones nombradas es la que dice relación la ejecución del plan de desarrollo comunal y de todos los programas que cumplan con los objetivos en el propuestos. El plan de desarrollo comunal es uno de los principales instrumentos de

planificación y gestión de la organización municipal. También es uno de los más democráticos pues en él, la participación ciudadana es primordial.

3.1.4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El plan de desarrollo comunal o PLADECO, nace en 1994, producto del Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal (PROFIM). El cual es desarrollado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2000). Como se ha dicho anteriormente, este plan, es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna, y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico social y cultural de sus habitantes. (Municipalidad de Quillota, 2011)

Para la consecución de este objetivo, es esencial el consentimiento entre la institucionalidad gubernamental y la sociedad civil, esto para que el diagnóstico que se levante y los proyectos que emanen de este, sean realmente lo que la comunidad necesita.

Lo anterior conlleva 2 trabajos esenciales: El levantamiento de un diagnóstico comunal, que identifique las necesidades actuales de la población y una participación ciudadana activa, con actores de todos los sectores. Lo anterior debido a que un diagnóstico asertivo sobre las fortalezas y debilidades de una comuna y lo que las causa, clarifica la realidad, lo cual es de mucha utilidad en las fases siguientes de la elaboración de este plan. Y, por otra parte, la participación ciudadana supone un levantamiento de información más real y certero.

La creación de todo PLADECO comprende 3 etapas. En primer lugar, la etapa de diagnóstico y evaluación de las apuestas de desarrollo local. En segundo lugar, la definición de los nuevos lineamientos estratégicos o la actualización de los anteriores. Y, en tercer lugar, la elaboración de un sistema de evaluación y actualización de los lineamientos estratégicos. (Municipalidad de Quillota, 2011)

El resultado de la consecución de estas fases es el levantamiento de un plan de desarrollo comunal basado en las necesidades de la población, y en la priorización que esta les da. Lo cual se materializa en una serie de programas nuevos, o fortalecimiento de antiguos, pero todos con un enfoque primordial de pertinencia comunal.

3.2. Ilustre Municipalidad de Quillota

La comuna de Quillota se encuentra ubicada en la V Región, Valparaíso. Está emplazada en un valle y abarca una superficie de 302 Km. que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1,85% del territorio regional (Municipalidad de Quillota, s.f.). Según las estadísticas del censo 2017, posee 90.517 habitantes, de los cuales 43.537 son hombres y 46.980 mujeres. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018)

En cuanto al desarrollo productivo de la comuna, ésta destaca por sus importantes industrias alimenticias, textiles y de plástico. Además, Históricamente ha sido una comuna agrícola, debido a la fertilidad de sus suelos y la regularidad de su clima. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, s.f.)

Por otro lado, en referencia a su organización administrativa local, la comuna de Quillota cuenta con una Municipalidad, la cual es liderada por el alcalde Luis Mella Gajardo, quien ha dirigido la municipalidad desde el año 1992, cumpliendo 7 periodos alcaldescos. Es el quien, “hace al menos una década comenzó a hablar de felicidad en la política, inclinando y forjando la gestión en torno a políticas locales con mirada a un cambio de paradigma, que pone a la colaboración sobre la competencia en la búsqueda del bienestar y felicidad de las personas.”. (Municipalidad de Quillota, s.f.)

Esta transformación aparece por primera vez en el PLADECO del año 2011 en donde se habla de bienestar e innovación, lo cual da inicio a una nuevo ciclo dentro de la administración municipal quillotana.

En este contexto, es que la municipalidad ha reformado la misión del municipio, desde mejorar la calidad de vida, a lograr la felicidad del ser humano. Específicamente a “Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora”. Entendiendo que en una comuna humana se generan y expresan los afectos, se proporcionan herramientas para salir adelante, se tiende la mano al otro solidariamente, las personas se ponen en el lugar del otro, hay una mayor capacidad de vivir en comunidad, se acogen las diferencias y se convive con tolerancia, además, se entiende que en una comuna innovadora hay capacidad transformadora, capacidad de gestión del cambio, una actitud de adelantarse a problemas y aprovechar oportunidades, todo ello basado en la capacidad de escucha. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Como se dijo anteriormente, una serie de conceptos que guiaban el accionar del gobierno local, mutaron y fueron apareciendo nuevos. Tales como colaboración, rentabilidad humana, solidaridad, espiritualidad, entre otros. Estos nuevos criterios buscan guiar la gestión al desarrollo integral de la ciudad y su comunidad. Esto, a través de una política municipal basada en la búsqueda del bienestar y felicidad de las personas. (Municipalidad de Quillota, s.f.)

3.3. Modelo de gestión de programas sociales de la I. Municipalidad de Quillota:

La felicidad como gestión.

A través de la historia, los filósofos han considerado la felicidad como el máximo bien y la motivación fundamental para las acciones humanas (Diener, 1994). Si bien el concepto de felicidad es polisémico, se ha propuesto que se puede tratar de un estado psicológico de tipo emocional y cognitivo de las personas, asociado a la salud física y mental. (Ramos Alvarado & Moyano Díaz, 2007). O también que se puede entender como un estado asociado a la plenitud y el bienestar, favoreciendo la salud mental y corporal de las personas. (Faraldo Portus, 2014).

Aunque la felicidad se expresa como un sentimiento personal y una vivencia individual, también tiene un significado social, político y cultural. Es por esto que la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de julio de 2011 aprueba una resolución que declara que la búsqueda de la felicidad es un objetivo humano fundamental e invita a los Estados Miembros a que emprendan la elaboración de nuevas medidas que reflejen mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a que guíen sus políticas públicas. (Organización de las Naciones Unidas, 2011)

En este sentido es que la I. Municipalidad de Quillota ha sido vanguardista, pues desde el año 2004 pone como centro de las políticas públicas a las personas, su calidad de vida, bienestar y felicidad. Siendo por este motivo reconocida a nivel internacional, por la cual ha recibido diversas invitaciones a seminarios y foros mundiales, en los cuales el alcalde ha presentado su estrategia de desarrollo. (Faraldo Portus, 2014)

Este enfoque se ha materializado en la creación de diversos programas. Tales como:

- La Casa de Acogida Beatita Benavides: El principio rector de este programa es la solidaridad, y recibe en sus dependencias a pacientes con enfermedades

terminales, neurológicas y tratamientos de mediano plazo (Municipalidad de Quillota, s.f.);

- El Banamor: Es un banco de amor y solidaridad, en el cual se invierte en capital humano y se obtiene rentabilidad humana a la vez. Y cuyos ejes de trabajo son: Unidad Social, Unidad de Becas, Unidad de Voluntariado y Captación de Recursos. (Municipalidad de Quillota, s.f.).
- Plaza Mayor: Programa que se enfoca en la atención al adulto mayor del sector urbano de la comuna y que trabaja desde una perspectiva médica, pero también espiritual, mediante atenciones multidisciplinarias e innovadoras, con el propósito de contribuir al envejecimiento activo, a través del bienestar y felicidad. (Municipalidad de Quillota, s.f.)
- Centro de Promoción de la Salud y Cultura: El objetivo principal de este programa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos entregando espacios de vinculación, desarrollo, inclusión de personas con capacidad diferente e integración en comunidad, por medio de actividades y talleres de diversas disciplinas artísticas, culturales, recreativas y deportivas. (Municipalidad de Quillota, s.f.).
- Unidad de Desintoxicación de Alcohol y Drogas: Esta iniciativa es una extensión de la Casa de Acogida Beatita Benavides, integrando así distintos servicios en el recinto, los cuales al unirse se retroalimentan. (Municipalidad de Quillota, s.f.).
- Programa Oportunidades para la Vida: Programa cuyo objetivo es generar oportunidades para la reinserción social, familiar y laboral de hombres y mujeres domiciliados en la comuna de Quillota y que han obtenido su libertad desde CDP de esta comuna.

A través de estos seis programas, la Municipalidad de Quillota ha buscado aumentar la posibilidad de que los habitantes de su comuna reciban apoyo institucional para poder aumentar su calidad de vida, aumentando así la felicidad de las personas y la rentabilidad humana de la Comuna.

CAPITULO IV: PROGRAMA OPORTUNIDADES PARA LA VIDA

Cada vez que una persona que ha sido condenada recupera su libertad y vuelve al medio libre, se encuentra con una escasa o nula oferta programática de apoyo postpenitenciario, lo cual dificulta de sobremanera su posibilidad de reinserción. Esta realidad de exclusión toma mayor relevancia en comunas con altos índices de reincidencia delictual, tal como Quillota.

Ante esta problemática es que el año 2012 nace el innovador programa Oportunidades para la Vida (OPV), el cual busca generar oportunidades para la inclusión de hombres y mujeres que obtuvieron su libertad a través de acciones que permitan su reinserción social, familiar y laboral contribuyendo de esta manera a la disminución de la reincidencia penitenciaria.

Este programa se enmarca en la oferta programática de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillota y cuenta con el apoyo y coordinación de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, específicamente del área técnica del Centro de Detención Preventiva (CDP) de la comuna.

4.1. Descripción del Programa Oportunidades Para la Vida

El programa OPV es el primer programa de apoyo psicosocial post penitenciario en la comuna de Quillota que incorpora las aristas familiares, laborales y comunitarias en el proceso de reinserción social. Constituyendo de esta manera un programa integral, que asegura el impacto en sus usuarios, pues interviene tanto a la persona privada de libertad como a su familia, ocupándose de dar un tratamiento humanitario al momento de reparar la relación de la persona privada de libertad con la sociedad.

Además de su sello integral, otro componente significativo que permite el éxito de este programa es el acompañamiento realizado por los funcionarios municipales a cargo de la intervención y el respaldo institucional que cada beneficiario recibe una vez en el medio libre para su colocación laboral o derivación a las redes disponibles. Lo cual se manifiesta en la consolidación de alianzas y convenios en distintos niveles institucionales.

Lo anterior se hace necesario pues, otro distintivo de esta iniciativa es que se trabaja con la persona privada de libertad antes de que ella pueda postular a algún beneficio de salida, lo que se traduce en el establecimiento de una alianza estratégica con

Gendarmería de Chile y una vinculación que permita abarcar el egreso del centro penitenciario de manera saludable.

El objetivo de este programa es “Generar oportunidades para la reinserción social, familiar y laboral de hombres y mujeres domiciliados en la comuna de Quillota y que han obtenido su libertad desde el CDP de la misma comuna”. A su vez cuenta con seis objetivos específicos, los cuales son separados en dos grupos: Intracarcelarios y extra carcelarios.

Objetivos específicos intracarcelarios:

1. Propiciar el desarrollo personal de los beneficiarios del programa Oportunidades para la vida a fin de afianzar sus vínculos y relaciones familiares e interpersonales.
2. Construir un proyecto de vida que implique reforzar conductas de cambio saludables en hombres y mujeres beneficiarios del programa OPV.
3. Fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias pro laborales de los beneficiarios del programa OPV.

Objetivos específicos extra carcelarios:

1. Propender a la generación y/o fortalecimiento de factores protectores familiares a través de la intervención psicosocial, la asesoría en la tramitación de prestaciones sociales básicas y apoyo asistencial según las necesidades detectadas.
2. Generar instancias multisectorial para la reinserción laboral de los beneficiarios del programa OPV.
3. Desarrollar procesos que refuercen y mejoren la empleabilidad y condiciones laborales de los beneficiarios del programa OPV.

El hecho de realizar un trabajo integral con todas las dimensiones del usuario y el abarcar las intervenciones en estos dos ámbitos hace que su metodología también se configure como integrativa, pues busca adaptar los conceptos teóricos a la necesidad de los beneficiarios dependiendo de sus circunstancias particulares y al mismo tiempo manteniendo la versatilidad de la intervención comprendiendo las complejidades que se dan tanto en un centro de privación de libertad como en el medio libre.

Por lo tanto, el enfoque metodológico se enmarca en una intervención global con enfoque de derechos, guiando el trabajo con las personas desde una perspectiva cognitiva-conductual y afectiva, la cual ayuda a modificar aquellas construcciones cognitivas y perceptivas del individuo que le han llevado a representar una idea equivocada y/o

desadaptada de la realidad con el fin de que, desarticuladas y reconstruidas puedan servirle eficazmente en la vida de libertad. Lo anterior, en conjunto con el proceso vincular de la persona con una red de apoyo familiar e institucional, permite resocializar a la persona para que el proceso de reinserción comience desde su propia construcción de mundo.

Por otro lado, el programa busca promover el desarrollo humano e incidir positivamente en la tasa de reincidencia, repercutiendo así en la consolidación de una sociedad más justa y humana.

4.2. Usuarios del Programa Oportunidades Para la Vida

Las personas que pueden acceder a ser parte de este programa son todas aquellas domiciliadas en la comuna de Quillota, que se encuentren privadas de libertad en el CDP de la misma comuna, que hayan cumplido a lo menos cuatro meses de intervención penitenciaria y que cumplan término de condena durante el año de ejecución del programa o que sean susceptibles a obtener los beneficios de salida controlada al medio libre durante los 12 meses de intervención.

Además, deben ser hombres o mujeres con apoyo de red familiar propia, adquirida o de referencia que presenten residencia en la comuna de Quillota. Es necesario destacar que el área técnica de gendarmería de Chile es quien revisa el cumplimiento de estos requisitos.

Los beneficiarios efectivos de este programa serán aquellos que cumpliendo con los requisitos establecidos en el proyecto han pasado satisfactoriamente por el proceso de preselección realizado por el equipo municipal. Ahora bien, los participantes deben haber manifestado expresa e informadamente, tanto el interno como su grupo familiar, su interés por participar de todas y cada una de las etapas del programa.

Los beneficiarios efectivos son de 15 a 20 personas por año, a lo cual se le suma los beneficiarios indirectos quienes son en promedio 5 personas integrantes de cada grupo familiar. Lo anterior se complementa con toda aquella persona que, siendo residente de la comuna, expresa su motivación por participar activamente en los procesos y actividades del programa.

4.2.1. Proceso de selección de participantes

El proceso de selección de participantes del programa OPV cuenta con una serie de etapas o filtros, los cuales se aplican con el fin de obtener una generación de nuevos usuarios basados en el perfil establecido previamente por el equipo ejecutor del programa.

El primer filtro que se aplica es realizado por el área técnica de gendarmería de Chile del CDP de Quillota, quienes entregan un listado de 40 a 50 personas aproximadamente (variable cada año) en el cual se especifica quienes tienen su domicilio declarado en la comuna de Quillota y quienes son susceptibles a recibir un beneficio de salida durante el año de ejecución del programa.

El segundo filtro es una entrevista de preselección (ver Anexo N°1) realizada por el psicólogo del equipo, en donde se busca identificar la historia de vida detrás de las personas y las necesidades que estas poseen. Junto a lo anterior, se busca reconocer si es que estas personas han comenzado un proceso de reflexión y autoconocimiento en torno a las razones que las llevaron a cometer delitos a estar privados de libertad.

En caso de que el entrevistado demuestre haber hecho una conexión entre su historia de vida y su actual situación, se considera que este está preparado para comenzar con un proceso de reinserción y pasa a la siguiente etapa.

Luego de aplicar dichos filtros, se reúne un grupo de entre 15 a 20 personas que se considera que están medianamente preparados o preparados para comenzar un proceso de reinserción social.

Finalmente, este proceso termina con una ceremonia en donde se firma un contrato social, en el cual todas las partes involucradas adquieren una serie de derechos y deberes. Las partes involucradas son: El beneficiario directo del programa (persona privada de libertad), los beneficiarios indirectos del programa (red familiar), el equipo ejecutor del programa y el alcalde en representación de la I. Municipalidad de Quillota.

Una vez firmado el contrato social se comienza con las intervenciones del programa.

4.3. Líneas de Intervención del Programa Oportunidades para la Vida

El programa OPV desarrolla tres líneas o fases de intervención. La fase I de Selección y Diagnóstico es en la cual, mediante un determinado y estandarizado proceso de selección de participantes, se determina quienes serán los beneficiarios directos del programa para el año de ejecución de este, quienes deberán proceder a firmar un contrato social en donde aceptan participar en el Programa Oportunidades para la Vida, comprometiéndose a su vez a una serie de acuerdos.

Luego de proceder a la firma del contrato social, entre el beneficiario y el alcalde Luis Mella, se comienza el trabajo directo con los beneficiarios. Este trabajo comienza con la presentación del programa tanto a los beneficiarios directos como a su familia. Sumado a lo anterior, se expone la oferta programática de la I. Municipalidad de Quillota a la cual puede acceder la red de apoyo familiar del beneficiario directo.

A continuación, se procede a diagnosticar la realidad de la familia, lo cual termina con el levantamiento de un informe social. Y finalmente, se realiza una recolección de datos sobre los beneficiarios directos e indirectos. Lo anterior mediante una reunión con el área técnica del Programa Abriendo Caminos y con entrevistas psicosociales a los beneficiarios directos.

En la siguiente tabla se especifican todas aquellas etapas y actividades que se desarrollan en la fase I de intervención.

Tabla N°5

Fase I: Selección y Diagnóstico

Etapa	Actividades
Preselección y Selección de Beneficiarios	Reuniones entre el equipo ejecutor y el Área Técnica CDP Quillota
	Presentación Programa a Comandante a cargo para reforzar vínculos institucionales
	Selección mediante la entrega de listado preliminar de internos por parte de Área Técnica
	Entrevistas de preselección realizadas por el equipo ejecutor del programa
	Entrega oficial de Diagnósticos psicosociales y ocupacionales de beneficiarios seleccionados
inicio de la Intervención a los beneficiarios directos y su red de apoyo familiar	Presentación del Programa a beneficiarios directos
	Presentación del Programa a su red de apoyo familiar
	Ceremonia de Firma de Contrato Social por parte de los beneficiarios directos y representantes de las respectivas familias.
	Presentación de la oferta programática municipal destinada a la red de apoyo familiar
Diagnóstico Integral al beneficiario directo y su familia (Individual - familiar)	Visitas domiciliarias a la red de apoyo familiar
	Elaboración de diagnóstico familiar e Informe Social
Recolección de datos beneficiarios directos e indirectos	Reunión técnica con el equipo del Programa Abriendo Caminos
	Entrevistas psicosociales a beneficiarios directos.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

En la Fase II de Intervención Psicosocial y familiar se comienza con la intervención directa a los beneficiarios, tanto directos como indirectos. Esto, a través de talleres grupales, los cuales dependerán de las características del grupo objetivo de cada año.

En el caso de la etapa de intervención psicosocial intrapenitenciaria los talleres que se realizan buscan entregar herramientas para el manejo de resolución de conflictos, la

prevención delictual, la integración socio ocupacional y generar motivación de cambio en los usuarios, entre otras.

El detalle de las actividades específicas que se realizan en esta etapa es el siguiente:

- Confección Plan de Intervención a beneficiarios directos y familias.
- Taller de presentación del programa a beneficiarios directos.
- Taller motivacional I y II.
- Charla motivacional dictada por el alcalde y ex beneficiarios de generaciones anteriores.
- Taller de fortalecimiento de autoestima (2 sesiones).
- Taller sobre construcción de proyecto y expectativas de vida.
- Taller de resolución de conflictos.
- Taller sobre habilidades parentales.
- Taller sobre habilidades laborales.
- Taller para el desarrollo de habilidades laborales blandas.
- Taller de Resiliencia.
- Taller sobre expectativas personales y familiares.
- Reconocimiento de la ciudad y los lugares de encuentro que esta posee.
- Espacios de cine.
- Conversatorios para reforzar temáticas trabajadas.
- Reuniones de encuentro con personas privadas de libertad en dependencias del CDP.
- Conserjerías individuales.
- Visitas protegidas entre beneficiarios directos y familias.

En la segunda etapa de la fase II del programa, se busca vincular a los beneficiarios del programa con otros componentes de la red municipal tales como los organismos técnicos de capacitación (OTEC), la oficina municipal de información laboral (OMIL), servicios públicos como el SERVIU, entre otros. Esto a través de talleres, como el taller Senda Previene, y charlas informativas.

Finalmente, en la etapa de intervención psicosocial extrapenitenciaria familiar y comunitaria, se dirige la intervención hacia el refuerzo de factores protectores a nivel familiar, lo cual se encuadra en el enfoque integrativo del programa, pues desarrolla la

perspectiva vincular y afectiva, desarrollando el empoderamiento del núcleo familiar. Esto a través de actividades talleres, charlas informativas y conserjerías personalizadas que permitan a los beneficiarios indirectos poder desarrollar herramientas que finalmente ayuden tanto a la familia como a la persona privada de libertad que se reintegra al grupo familiar. Estas actividades dependerán de las necesidades y características del grupo objetivo y se detallan a continuación.

- Taller de cohesión grupal.
- Taller de comunicación efectiva I y II.
- Taller de resiliencia y familia.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades parentales.
- Violencia intrafamiliar.
- Consumo problemático de drogas y OH.
- Subsidios habitacionales.
- Charlas Informativa OMIL-OTEC.
- Nivelación de Estudios y SENCE.
- Cierre y Encuentro.
- Sesiones personalizadas de intervención.
- Conserjerías familiares.

Tabla N°6

Fase II: Intervención Psicosocial y Familiar.

Etapa	Actividades
Intervención psicosocial Intra penitenciaria	Intervención psicosocial orientada a reducir factores de riesgo y potenciar habilidades prosociales, mediante la implementación de talleres grupales en: Prevención, integración socio ocupacional, resolución de conflictos, talleres motivacionales, etcétera.
Talleres intrapenitenciarios por medio de la red Municipal	Vinculación de los beneficiarios del programa a otros componentes de la red municipal, por medio de charlas informativas que permitan mejorar la gestión de futuras derivaciones en el medio libre.
Intervención psicosocial extrapenitenciaria Familiar y Comunitario.	Intervención orientada a reforzar factores protectores a nivel familiar generando un sentido de pertenencia a un grupo humano con objetivo común, mediante talleres extrapenitenciarios.

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

En la tercera y última fase de colocación laboral y seguimiento se desarrollan tres etapas. En primer lugar, la línea socio laboral para beneficiarios directos es la etapa en la cual se busca dotar de herramientas laborales a los beneficiarios directos para que estos se puedan desenvolver en el medio libre sin necesidad de incurrir en delitos. En esta etapa también se le entrega una canasta de alimentos a la familia que recibe al beneficiario, esta entrega es mensual y dura un periodo de 3 meses desde que el beneficiario sale al medio libre y se incorpora al nuevo núcleo familiar. Además, es la etapa en que, cumpliendo con el compromiso adquirido por la municipalidad en la firma del contrato social, se gestiona la colocación laboral de todos los beneficiarios directos del programa.

En la segunda etapa de la tercera fase de las intervenciones realizadas por el programa en el transcurso de su año de ejecución, se desarrolla la línea socio laboral con la red de apoyo familiar, en donde se busca mejorar la realidad socioeconómica del grupo familiar mediante una intermediación laboral. También se entregan capacitaciones en oficios y nivelaciones académicas. Esto con la finalidad de potenciar los recursos existentes en cada grupo familiar, aportando a disminuir factores de riesgo.

Finalmente, la tercera etapa de esta fase es la de refuerzo de factores protectores a nivel vincular y relacional. En ésta etapa es en donde se realiza el seguimiento a los beneficiarios directos del programa, mediante sesiones o visitas y finaliza con la ceremonia de egreso, instancia en la cual se reconoce el esfuerzo de todos los participantes del programa.

Tabla N°7

Fase III: Colocación laboral y seguimiento.

Etapa	Actividades
Línea Socio Laboral para beneficiarios directos	Capacitaciones en oficios al beneficiario directo, una vez se encuentre en el medio libre
	Apoyo y asesoría para el emprendimiento
	Asesoría para la nivelación de estudios
	Colocación laboral de los beneficiarios directos
	Acompañamiento a la trayectoria laboral del beneficiario directo
	Validación y respaldo del beneficiario directo con el empleador
	Entrega de alimentos a los beneficiarios directos, una vez se incorpore a su grupo familiar
Línea Socio Laboral con red de apoyo familiar	Mejoramiento de la realidad socioeconómica del grupo familiar
	Capacitaciones en oficios
	Apoyo y asesoría para el emprendimiento y/o asesoría para la nivelación de estudios
Refuerzo de factores protectores a nivel vincular y relacional.	Sesiones individuales de seguimiento
	Visitas domiciliarias
	Actividad de reencuentro de la generación
	Ceremonia de Egreso

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Posterior a estas etapas se comienza un proceso acompañamiento psicosocial y de seguimiento, el cual dura un año y se aplica sobre las personas que se encuentren con

algún beneficio de salida controlada al medio libre, libertad condicional o con su condena cumplida. El equipo ejecutor del programa, en paralelo se encuentra realizando el trámite de omisión y eliminación de antecedentes penales, regulado por el Decreto N° 409, previamente expuesto.

4.4. Estadísticas del Programa Oportunidades para la Vida

El equipo ejecutor del programa realiza un levantamiento de información estadístico cada 2 años. Lo anterior debido a que, dentro de cada generación, los usuarios tienen distintas fechas de egreso del centro de detención penitenciario, sumado a esto, se considera que los tiempos de egreso temprano por buena conducta están condicionados a una serie de factores variables e incontrolables por parte, tanto de los usuarios como del equipo ejecutor.

Además, si bien se considera que las intervenciones tienen una duración de 1 año, esto puede variar en base a las necesidades de los usuarios y a los tiempos variables de condena. A este tiempo, también se le debe sumar el año de seguimiento que realiza el equipo del programa.

Es por estas razones que las estadísticas que se expondrán a continuación son del periodo de tiempo 2012-2016.

Tabla N°8

Resultados del Programa Oportunidades para la Vida de las generaciones 2012-2016.

Resultados 2012-2016	N° de personas
Reinserción efectiva	45
Reincidencia penitenciaria	4

Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Tabla N°9

Rango etario y género de los beneficiarios directos satisfactoriamente egresados de las generaciones 2012-2016.

Rango Etario	N° de Hombres	N° de Mujeres	Total
18-9 años	12	0	12
30-44 años	29	1	30
45-59 años	4	1	5
60-64 años	2	0	2
65 años o más	0	0	0
Total	47	2	49

Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Tabla N°10

Tipificación por grupo de delito de beneficiarios directos de las generaciones 2012-2016.

Grupo de Delito	Delito
Hurto, robos no violentos y robos.	Hurto
	Robo con intimidación
	Robo con violencia
	Robo con violencia e intimidación
	Robo en lugar no habitado
	Robo con fuerza en lugar habitado
	Robo con fuerza
	Robo a bienes nacionales
	Receptación
	Abigeato
Tráfico de drogas	Tráfico de estupefacientes
	Microtráfico de estupefacientes
Lesiones	Lesiones graves
	Lesiones leves
Faltas	Quebrantamiento
	Multa e infracción
Homicidios	Homicidio calificado
Otros delitos	Tenencia ilegal y porte ilegal de armas
	Maltrato de obra a carabineros
	Violación de morada

Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

CAPÍTULO V: MARCO METODOLÓGICO

5.1. Justificación del Problema

Chile es el país latinoamericano con mayor tasa de presos en Latinoamérica y el segundo país de la OCDE que tiene más personas privadas de libertad (Irrarrázaval, 2016). Además, la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) realizada en el segundo semestre del año 2017 muestra que el mayor malestar de la ciudadanía y en donde se cree que el gobierno debe dedicar el mayor esfuerzo es en levantar soluciones en el ítem de “delincuencia, asaltos, robos”. (Centro de Estudios Públicos, 2017).

Lo anterior, deja en evidencia que los ciudadanos del país sienten una gran preocupación por la seguridad y que la perciben como un problema relevante en la agenda país. Esta demanda por mayor seguridad ha tenido como respuesta una política penal que ha enfatizado el carácter punitivo del sistema. Lo cual se traduce en altas tasas de población penal y problemas de vulneración de derechos humanos al interior de los recintos, lo anterior debido a la violencia sistemática que se ejerce al interior de estos.

A su vez, diversos estudios internacionales muestran que no existe una relación directa entre la prisionización y la disminución del delito. Es más, se indica que el mayor uso de la cárcel tiene nulo efecto disuasivo significativo en la actividad delictual y que la falla por parte de la administración penitenciaria en garantizar la seguridad y bienestar mínimo de las personas que están bajo su cuidado hace que la violencia se concentre y naturalice dentro de los penales, coartando las posibilidades de reinserción social futura. (Centro de Políticas Públicas UC, 2017)

En pocas palabras, el sistema penitenciario no está cumpliendo con su objetivo principal que es el de entregarle a sus usuarios herramientas necesarias para una efectiva reinserción social una vez cumplido su periodo de castigo, y hasta el momento los esfuerzos y recursos de la administración pública chilena han apuntado hacia un enfoque más punitivo que rehabilitador.

Ante este panorama es que la Ilustre Municipalidad de Quillota, desde el año 2012, ha implementado el primer programa post penitenciario en la comuna, el cual integra las aristas familiares, laborales y comunitarias en los procesos de reinserción social. El programa Oportunidades para la Vida ha permitido la reinserción social de sus usuarios, ha

disminuido la posibilidad de reincidencia delictiva y en consecuencia ha desarrollado una estrategia innovadora para lidiar con la delincuencia de la comuna.

5.2. Formulación del problema

El problema de estudio de la presente investigación es: ¿Cuáles han sido los aspectos relevantes y factores críticos del programa “Oportunidades para la Vida” implementado por la Ilustre Municipalidad de Quillota?

5.3. Objetivos del estudio

5.3.1. Objetivo general

Analizar la gestión del programa “Oportunidades para la Vida” de la Ilustre Municipalidad de Quillota, sus aspectos relevantes y factores críticos.

Objetivos específicos

1. Caracterizar la actual Situación del Sistema Penitenciario en Chile y Quillota.
2. Identificar el modelo de gestión de programas sociales de la Ilustre Municipalidad de Quillota.
3. Describir el programa “Oportunidades para la Vida”.
4. Identificar aspectos relevantes del programa “Oportunidades para la Vida”
5. Determinar los factores críticos para el cumplimiento de los objetivos del programa “Oportunidades para Vida”.

5.4. Justificación metodológica del estudio

A lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento y diversos marcos interpretativos. Los cuales, desde el siglo pasado se polarizaron en dos aproximaciones principales de la investigación: El enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. Ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento. Y si bien ambos comparten estrategias generales, cada uno tiene sus propias características y procesos. (Hernandez Sampieri, 2006)

La presente investigación converge las fortalezas de ambos enfoques, por lo tanto, se define como una investigación mixta. Asimismo, los procesos de recolección, análisis y vinculación de datos son un conjunto, tanto del enfoque cuantitativo como cualitativo. Lo

anterior debido a que la investigación aborda dimensiones y variables de ambas perspectivas.

5.5. Diseño de la investigación

La presente investigación se divide en cuatro partes. En primer lugar, se desarrolla el marco teórico, en el cual se exponen las bases de la investigación. Lo anterior con el objetivo de conceptualizar la temática que se aborda y exponer los conocimientos previos que se tienen de esta, los cuales sirven de base para la realización de este trabajo.

En segundo lugar, se formula el presente capítulo sobre la metodología de estudio, en el cual se presenta la manera en la que esta investigación se lleva a cabo. A continuación, se desarrolla el capítulo de análisis e interpretación de datos, en el cual se mezclan los enfoques cuantitativos y cualitativos para el estudio de la información obtenida.

Finalmente, se termina con un capítulo de conclusiones, en el cual se busca responder a la pregunta de investigación inicial y en donde se exponen los hallazgos de la investigación.

Por su parte, el alcance de esta investigación es exploratorio, lo anterior debido a que indaga sobre un problema nunca estudiado (Hernandez Sampieri, 2006), como lo son los factores críticos y relevantes del programa Oportunidades Para La Vida y además prepara el terreno para nuevos estudios, pues como se ha establecido anteriormente, este es el primer programa integral de reinserción social, emanado de un gobierno local, que ha cumplido con su objetivo principal de reinsertar social, familiar y laboralmente a más del 90% de sus usuarios.

Es por el éxito de este programa, sumado a la creciente preocupación de la población por temas de seguridad, que esta investigación dará paso a que posiblemente se realicen más estudios al respecto pues el poder replicar, tanto su metodología como sus resultados, generaría un efecto positivo en las tasas de reincidencias y, por lo tanto, en el bienestar general de la comunidad.

Además, es necesario considerar que esta investigación es un estudio de caso, pues estos se definen como “aquellos estudios que pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial,

recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación" (Dooley, 2006).

Por lo tanto, el desarrollar una investigación en torno a un programa social específico, se considera como estudio de caso único pues su enfoque está dirigido al conocimiento amplio del caso.

5.6. Métodos y técnicas de recopilación de datos e información

La recolección de datos es fundamental, pues busca obtener datos que se convertirán en información. Estos datos se recolectan con la finalidad de analizarlos y comprenderlos, para así responder a la pregunta de investigación y generar conocimientos. (Hernandez Sampieri, 2006).

Los métodos que se utilizan para el desarrollo de este trabajo son entrevistas y análisis documental. Las entrevistas se definen como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado). Durante este intercambio de preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. (Hernandez Sampieri, 2006).

Las entrevistas que se aplicaron en esta ocasión son de tipo semiestructuradas, pues se basaron en protocolos de entrevistas determinados (Ver anexo N°3) y en el transcurso de la aplicación de estos surgieron nuevas interrogantes.

Por otra parte, el análisis documental, es un método valioso para usar como fuente de datos pues prácticamente todas las personas, grupos y/u organizaciones los producen. En ellos se plasman antecedentes, vivencias, situaciones y funcionamientos respecto a dichas personas, grupos y/u organizaciones.

Específicamente, en este caso se analizan todos aquellos documentos electrónicos emanados desde el programa hacia distintas organizaciones, tales como la postulación del programa a un proyecto, un tríptico realizado por el equipo ejecutor y un resumen ejecutivo.

5.7. Variables y categorías de estudio.

La manera de llevar a cabo el análisis de datos se hace de dos maneras. En el caso cuantitativo se analiza el dato sobre aquellos usuarios egresados satisfactoriamente del programa que se han reinsertado efectivamente en la sociedad y aquellos que han

reincidido penitenciarmente. Este análisis se realiza por medio de una tabla y un gráfico que permita observar y comprender de manera clara la información que se busca exponer.

Por el lado cualitativo se realiza una categorización emanada, tanto del marco teórico de referencia como de las entrevistas aplicadas, la cual permite ordenar y comprender las opiniones y vivencias de las personas entrevistadas.

5.8. Descripción del estudio de caso

En vista de que la investigación se enmarca en la tipología de metodología de estudios mixtos abarca dos maneras de estudiar el caso.

En cuanto al muestreo cuantitativo se considera lo siguiente:

- **Universo:** Todos aquellos usuarios del Centro de Detención Penitenciario de Quillota que tengan domicilio declarado en la misma comuna. Se estima que son 50 aquellos usuarios del CDP Quillota que anualmente reúnen esta característica. Esta cantidad se multiplica por 5 (generaciones 2012-2016) y da un total de 250 personas privadas de libertad.
- **Población:** Todos aquellos beneficiarios directos e indirectos del programa. Según las estadísticas expuestas anteriormente los beneficiarios directos satisfactoriamente egresados de las generaciones 2012-2016 son 49. Esta cantidad se multiplica por 5 pues se considera que son en promedio 5 beneficiarios indirectos por cada beneficiario directo que ha participado del programa. Lo cual da un total de 245 personas.
- **Muestra:** Aquellos beneficiarios directos del programa que han egresado satisfactoriamente de este desde el año 2012 hasta el año 2016. Estos son 49 beneficiarios directos.

En el caso del estudio cualitativo se caracterizan las unidades de análisis, las cuales vendrían a ser las personas entrevistadas.

Con el fin de adquirir la información necesaria para realizar el análisis se realizaron dos entrevistas. En primer lugar, se entrevista a Ximena Valdivieso, jefa de la Unidad de Desarrollo e Innovación y Directora Subrogante de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN). Y, en segundo lugar, se realiza una entrevista en conjunto a Gissella

Olivares, coordinadora del Programa Oportunidades para la Vida y a Paulina González, trabajadora social del mismo programa.

La elección de estas entrevistadas responde al tipo de información que se buscaba recabar. En el caso de la reunión con Ximena Valdivieso, se busca recopilar la visión de la municipalidad respecto al programa y como el gobierno local de la comuna de Quillota desarrolla esta iniciativa y el enfoque que le entrega al desarrollo de sus programas. Lo anterior para tener una visión global y macro del problema que hizo nacer el programa y de la gestión de el mismo.

Por otro lado, la entrevista aplicada en paralelo a Gissella Olivares y Paulina González aspira a reunir los testimonios de aquellas personas que materializan el programa, que lo llevan a cabo y que han estado desde el diagnóstico de la problemática, atravesando la creación del programa y la ejecución del mismo a través de todos los años de su existencia.

CAPITULO VI: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

En el presente capítulo se realiza el análisis y la interpretación de los datos reunidos. Esto se realiza en dos etapas. En primer lugar, se analizan cuantitativamente los datos estadísticos del programa OPV y, en segundo lugar, se analizan cualitativamente las opiniones, vivencias y percepciones de los entrevistados.

6.1. Análisis cuantitativo

Como se dijo anteriormente, el análisis cuantitativo del programa se realiza en base a las estadísticas entregadas por el equipo ejecutor de éste. Las cuales corresponden a aquellos usuarios egresados satisfactoriamente entre los años 2012 y 2016. A su vez, se hace necesario considerar que los resultados deben ser analizados en contexto.

En este caso, el contexto es que, en Chile recién en el año 2017 se crea una política pública nacional de reinserción social, la cual aún es muy insustancial. Si bien se realizan nivelaciones académicas para escolaridad básica, media y educación técnica, y se generan centros de trabajo, en los cuales los internos pueden realizar actividades remuneradas, no se visualiza un compromiso de parte de la institucionalidad para que una vez salgan egresados del sistema penitenciario tengan un trabajo, o una posibilidad real de subsistir en el sistema laboral.

Además, si bien la legislación chilena contempla, a través del decreto de ley N°409, que se puedan eliminar los antecedentes penales de una persona que ha sido condenada por cometer algún delito, esto se puede llevar a cabo recién cuando la persona cumple la totalidad de su condena. No se puede acceder a ello cuando se egresa por algún beneficio.

Es por lo anterior, que se considera que esta política pública aún está en una fase inicial pues no ha resuelto, ni remotamente, la problemática de reincidencia. Esto, porque los factores que influyen en la conducta delictual van más allá de las nivelaciones académicas y las oportunidades laborales intra penitenciarias.

En cuanto al trabajo realizado por el Programa Oportunidades para la Vida, se considera que el enfoque participativo, integral y de derechos humanos que desarrolla si ha sido capaz de avanzar en temas de reinserción social post penitenciaria. Lo cual queda de manifiesto en las cifras que se exponen a continuación.

Tabla N°11

Resultados del Programa Oportunidades para la Vida de las generaciones 2012-2016.

Resultados 2012-2016	N° de personas
Reinserción efectiva	45
Reincidencia penitenciaria	4

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Gráfico N°1

Resultados del Programa Oportunidades para la Vida de las generaciones 2012-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Proyecto Reinserción Social Programa Oportunidades para la Vida. (Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida, 2017)

Como se puede apreciar, tanto en la tabla como en el gráfico anterior, el programa ha logrado que un 92% de sus usuarios se reinseren efectivamente, y esta reinserción de la que se habla va más allá de la reinserción laboral.

Se considera que para que una persona que ha estado privada de libertad se reinsera efectivamente en el medio social debe haber una reinserción del individuo, un proceso re humanizador del mismo, en donde la persona vuelva a comprender que es alguien más

que sólo un condenado. Es por eso que el programa se ha configurado en torno a una perspectiva de derechos humanos. Lo cual ha contribuido al logro de su objetivo

También, se habla de que el acompañamiento familiar es fundamental para lograr que una persona se sobreponga a estas circunstancias adversas y a todo que implica haber estado privado de libertad. Esto ha sido considerado por el equipo ejecutor del programa y ha sido una fortaleza en su desarrollo porque ha aportado considerablemente a la consecución de las cifras previamente expuestas.

Es en este sentido que el enfoque integral con que el programa OPV ha realizado sus intervenciones cobra significado. Además, al momento de nacer el programa no se contaba con mucha información al respecto por lo que las bases del mismo y la metodología que utiliza, se crearon, y se ha ido perfeccionando, en base a las propias personas que han participado, en base a sus necesidades, y eso hace que la aplicación de actividades sea pertinente y que emane dichos resultados.

6.2. Análisis Cualitativo

A continuación, se planteará el análisis cualitativo de las categorías que han surgido, tanto de la pregunta de investigación como en el proceso de recolección de información. Esta categorización y subcategorización se resumen en la siguiente tabla, la cual luego se desglosa y analiza en profundidad.

Tabla N°12

Unidad de Análisis: El rol de los gobiernos locales en el sistema penitenciario: estudio del programa de reinserción social "Oportunidades para la Vida" de la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Categoría	Subcategoría
Sistema Penitenciario Chileno	Ordenamiento Jurídico
	Gendarmería de Chile
Reinserción Social: El desistimiento delictual	
Modelo de gestión municipal de Quillota: La felicidad como gestión	
Programa Oportunidades para la Vida	Aspectos Relevantes
	Factores Críticos
	Redes
	Enfoque de género

Fuente: Elaboración propia.

Categoría	
Sistema Penitenciario Chileno	
Subcategoría	
Ordenamiento Jurídico	
Observaciones	
"Cuando tu cumples condena sales a las 12 de la noche en punto. A las 12 de la noche en Quillota ¿Qué pasa en el pueblo? De partida no tienes micro, colectivo, ni casa donde llegar, donde dormir, ni donde pernóctar, por lo tanto, es un círculo muy vicioso, la probabilidad que tu vuelvas a delinquir es muy alta." (X.V.)	"El sistema está hecho para que una persona salga con beneficios, porque la cárcel esta sobrepoblada y te da la oportunidad de salir anticipadamente, antes de cumplir condena, pero lamentablemente él puede salir y pueden pasar dos años para que cumpla su condena y ahí recién puede limpiar sus antecedentes." (P.G.)

El sistema penitenciario chileno tiene varias falencias, las cuales parten desde las bases de su funcionamiento. En cuanto a su legislación y ordenamiento jurídico se puede apreciar de que, si bien toman medidas para resguardar a la persona privada de libertad y su desenvolvimiento en el medio libre, estas no tienen una consideración o una pertinencia total respecto de los involucrados.

Esto en cuanto a la hora de egreso del penal, porque si bien se considera que no pueden dejar pernoctar a una persona más tiempo del establecido por su condena, por posibles peligros a los que queda expuesto y que pasarían a ser responsabilidad del establecimiento, tampoco se ocupan de verificar si el egresado tiene donde pasar la noche una vez egresado, o si tiene una manera segura de trasladarse hacia su nuevo lugar de residencia.

Además, en cuanto al egreso anticipado de algún centro penitenciario por opción a beneficio por buena conducta y la aplicación del Decreto de Ley N°409, que regula la eliminación de antecedentes penales, se manifiesta que no existe una compatibilidad, porque este decreto considera que se puede comenzar con el trámite de eliminación de antecedentes penales sólo una vez que se haya terminado la condena formal completa.

Lo anterior, en el contexto en que se desarrolla el sistema laboral chileno, altamente competitivo y discriminador, hace incongruente lo requerido por parte del decreto, el cual no contempla la realidad de egresos del sistema penitenciario, con la reinserción laboral de aquella persona que ha delinquido, optado por una salida anticipada por beneficio, y que quiere conseguir un trabajo formal. Esto porque no podrá optar a la eliminación de sus antecedentes penales hasta que su condena de reclusión inicial haya culminado.

Categoría	
Sistema Penitenciario Chileno	
Subcategoría	
Gendarmería de Chile	
Observaciones	
<p>"Antes del programa no existía nada, se empieza investigar y a nivel nacional no había nada. Se encontraban unos pocos datos de gendarmería sobre reinserción, pero bastante individual. Después de eso no había estadísticas con las personas que pasaron al medio libre, no había nada" (G.O.)</p>	<p>"Lamentablemente, el modelo actual que existe y que lo dirige Gendarmería de Chile aún está en pañales, o sea, recién en el 2017, se creó una política pública de reinserción social a nivel país" (P.G.)</p>
<p>"Una persona que está encargada de la custodia y además de la reinserción social, tiene un doble rol que además chocan. Entonces, es necesario, en base a la realidad, que otros, externos, complementen lo que Gendarmería de Chile está haciendo." (P.G.)</p>	

Si bien en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, se indica que "tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que, por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que les señala la ley" (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1979). Esto no se ha materializado.

Lo anterior porque desde que se constituyó Gendarmería de Chile y se le asignó el rol institucional de velar por la reinserción social, pasaron 38 años, en los cuales poco o nada se hizo para concretar aquello. Recién en el año 2017 nace la primera política pública en dicha materia, la cual, como se expuso anteriormente, es muy superficial en cuanto a intervenciones.

Además, el hecho de que se le asigne a Gendarmería el doble rol de custodia y reinserción, con todo lo que ambos roles implican en el actual modelo penitenciario chileno, es contraproducente, porque ambos roles están lejos de ser complementarios, son incompatibles por naturaleza. Esto porque mientras uno signifique represión, basada en la autoridad, violencia y vulneración de derechos, como ha quedado demostrado en los últimos acontecimientos nacionales, y el otro signifique comprensión y rehumanización no podrán converger en post de una experiencia significativa en la reeducación de la persona que ha estado privada de libertad.

Categoría	
Reinserción Social: El desistimiento delictual	
Observaciones	
"Tú puedes tener un programa fenomenal, pero si las personas no tienen el interés o la voluntad, la fuerza o el sostén, en el tiempo van a recaer, por lo tanto, el programa falla" (X.V.)	"Tiene que haber una motivación personal de iniciar un proceso de reinserción social, o sea poner mi bienestar social y familiar, por sobre lo económico." (G.O.)
"Hay personas que cuando ya las entrevistamos han hecho o han estado iniciando una reflexión en torno a su historia de vida, entonces cuando se identifica que esta persona ha logrado hacer este nexo entre su historia de vida y su actual situación podemos identificar que hay cierta preparación para comenzar este proceso de reinserción" (P.G.)	

La teoría plantea que la primera etapa en todo proceso de reinserción social es el desistimiento delictual de la persona que ha cometido delito, periodo en el cual se trabaja sobre las razones que llevaron al individuo a cometer dicho acto, y en donde se construye

una nueva identidad no delictiva, lo cual se conoce también como desistimiento de la delincuencia. (Heras Trías & Fabra Fres, 2016) .

Las tres entrevistadas han destacado la importancia de este proceso en el desarrollo de todo trabajo de reinserción social, esto porque consideran que, si bien esta temática parte de que todo ser humano es capaz de cambiar, no es posible hacerlo si es que el mismo no quiere, no pone de su parte ni de su voluntad.

Por lo tanto, es de gran importancia poder identificar, al momento de seleccionar a los beneficiarios del programa, el nivel de convencimiento, voluntad y motivación para cambiar que tienen, porque el proceso es complejo y si bien tiene momentos buenos, de iluminación, entendimiento y evolución, también tiene momentos de alta frustración y dolor.

En este sentido se destaca la entrevista aplicada por el equipo (Ver anexo N°1) en el proceso de selección de participantes, porque en ella, a través de las preguntas y análisis de casos, sumado a la observación del participante, se puede lograr identificar el nivel de disposición que tiene la persona para trabajar en sí mismo, y así no malgastar los pocos recursos que posee el programa, en alguien que realmente no aspira a dar un cambio en la manera en que se han desenvuelto en la vida.

Categoría	
Modelo de Gestión de la I. Municipalidad de Quillota: La felicidad como gestión.	
Observaciones	
"Colocamos al centro del modelo la ciudadanía, el bienestar y la felicidad, pero cruzadas transversalmente con dos cosas, la innovación y la sostenibilidad." (X.V.)	"La felicidad no entendida como un estado de éxtasis o clímax, sino que como estados de tremenda armonía interior y de tremenda armonía a pesar de las dificultades y los problemas" (X.V.)
"La felicidad tiene por lo menos tres componentes importantes. Hay un componente biológico, que tiene que ver con las personas, hay un componente de la circunstancia o el contexto, donde tú te estas desarrollando, y también hay un elemento que tiene que ver con la voluntad de las personas, la voluntad para sobreponerse" (X.V.)	"El ser humano en su esencia está hecho para colaborar y compartir. Entonces la competencia produce malestar y la colaboración te produce un enorme bienestar. Es por esto que se busca pasar de una cultura local tremendamente competitiva a un estado colaborativo" (X.V.)

El contexto en que se origina, se desarrolla y actualmente se desenvuelve el programa es el ideal, porque desde el gobierno local de Quillota han logrado comprender que el centro y el propósito de todas sus gestiones debe ser el ser el bienestar y la felicidad del ser humano.

En este sentido es que han logrado construir un concepto de felicidad individual y social, y han buscado contribuir a potenciar aquellos componentes de la misma, que estén a su alcance, tal como la circunstancia o el contexto.

El contexto que han logrado sustentar es uno en donde se promocionan las materias cruciales para la ciudadanía, se promociona la salud y la educación, se promociona la vida en comunidad, se promueve la cultura colaborativa, y además se trabaja con aquellos grupos sociales rezagados, tales como los adultos mayores, las personas desahuciadas, personas con alguna adicción a sustancias dañinas o con las personas privadas de libertad, las cuales son el centro del presente estudio.

En el caso de las personas de libertad cobra mucho sentido la definición de felicidad que otorga Ximena Valdivieso, "La felicidad no entendida como un estado de éxtasis o clímax, sino que como estados de tremenda armonía interior y de tremenda armonía a pesar de las dificultades y los problemas", pues es ahí donde se manifiesta que a pesar de estar pasando un proceso complejo y dificultoso se puede sobreponer a aquello y lograr un progreso y crecimiento personal enorme, alcanzando el estado de bienestar a pesar de la adversidad.

Categoría	
Programa Oportunidades para la Vida	
Subcategoría	
Aspectos Relevantes	
Observaciones	
"En temas de reinserción social los municipios tienen cero aporte o a lo más una mirada asistencialista. Yo diría que lo interesante es que hay una mirada de promoción de la persona humana. Y esa mirada va de la mano con los objetivos y con la misión del municipio." (X.V.)	"Es creer en la persona. Yo creo que el centro es humanizar, es dar nuevas oportunidades y creer sin juzgar, independiente de la historia de vida." (P.G.)

Los aspectos relevantes del programa, entendidos como algo significativo y destacado, son: En primer lugar, el hecho de que es programa nace cinco años antes (2012) de que a

nivel país se comenzara a hablar sobre políticas públicas nacionales en temas de reinserción social (2017), por lo tanto, es un programa que llegó a innovar y plantear los cimientos para una efectiva reinserción social.

En segundo lugar, en enfoque que tiene el programa, el cual se desarrolla en el contexto de las orientaciones transversales emanadas desde la municipalidad, es integral, va más allá del asistencialismo común, sino que realmente trabaja con las bases de las personas, con las razones que las han llevado a estar en dicha situación de privación de libertad, y además de trabaja con su entorno, lo cual es clave para su correcto y total desenvolvimiento saludable en la sociedad, entrega herramientas trascendentales para el correcto desenvolvimiento de los usuarios en la sociedad.

Y en este trabajo que se hace con la persona, se reconoce que los usuarios son seres de derechos, los cuales no han perdido, y buscan potenciarlos, potenciar el empoderamiento y la seguridad de las personas, trabajar en que ellos mismos se den nuevas oportunidades y en creer y hacerlos creer que pueden lograr todos los cambios que se propongan.

En tercer lugar, se destaca la gestión realizada por el equipo ejecutor del programa, porque desde ellos nace la formulación del proyecto inicial y la constante retroalimentación y adaptación de este. Han sido capaces de estar constantemente ideando nuevas metodologías de intervención, sanación y superación para aplicar en los usuarios. Y se destaca que el total de su gestión, cada una de las pequeñas y grandes acciones que han hecho han sido significativas para todos los beneficiarios del programa. Lo anterior se ha traducido en cifras de reinserción social efectiva en el tiempo altísimas.

Categoría	
Programa Oportunidades para la Vida	
Subcategoría	
Factores Críticos	
Observaciones	
"El consumo de drogas y alcohol" (P.G.) Por todas las consecuencias que trae, temas cognitivos y biológicos. Nosotros tenemos que adecuar la intervención para poder trabajar con las personas porque entendemos que no podemos trabajar ciertas temáticas con personas que no tienen este daño incorporado." (G.O.)	"El financiamiento. Esto sale solo de aportes municipales, empezamos con muy poco presupuesto y de a poquito empezamos a pelear un poco más, Y así de a poco se nos fue reconociendo entre la DIDECO, con un presupuesto anual, pero casi todo es voluntario, incluso a veces de los mismos profesionales que quieren y se apasionan con esto." (G.O.)
"El tema laboral. Porque en el aspecto del apoyo postpenitenciario, a nivel país, lamentablemente no hay un compromiso público o un compromiso privado de inclusión laboral para personas que han sido privadas de libertad." (P.G.)	"Las características de las personas en intervención, porque tú puedes tener un programa fenomenal, pero si las personas no tienen el interés o la voluntad, la fuerza, el sostén, en el tiempo van a recaer, por lo tanto, el programa falla." (X.V.)
"El hecho también de que no seamos parte de Gendarmería nos da un plus adicional, porque el hecho de que nosotros no portemos la credencial les da a ellos confianza para contar la información, y que eso no va a ser usado en su contra, que no va a bajar su conducta por decirnos la verdad." (G.O.)	

Los factores críticos del programa son aquellos que cuando están bien ejecutados, garantizan el éxito de un programa, logrando sus objetivos. Y que, por el contrario, cuando estos mismos factores fallan, contribuyen al fracaso de la organización.

En primer lugar, el equipo ejecutor ha sido fundamental en la consecución de los objetivos del programa, esto por la metodologías que han creado y utilizado y porque al ser una organización externa, que no cumple con el rol de custodia y coacción contra las personas privadas de libertad, se pueden relacionar de una manera más cercana y transparente con los internos. Lo cual otorga una ventaja única.

En segundo lugar, los usuarios del programa son un componente crítico pues ellos hacen realmente el programa, y la voluntad, motivación y disposición que ellos dispongan favorecerá o entorpecerá el éxito de los objetivos del programa. Es por esto que previo a la selección se realiza una entrevista psicosocial que tiene como propósito identificar la

preparación e interés real de los candidatos. Además, la firma del contrato social que se realiza representa algo muy importante para ellos, porque es un compromiso legítimo, de parte de todos los involucrados.

En la misma línea del usuario, se considera que si bien el hecho de que tengan o hayan tenido un consumo problemático de sustancias no es un impedimento para que participen en el programa, es algo que dificulta y complica la posibilidad de cambio y superación, por todos los efectos adversos que tiene para las personas el consumo prolongado de dichas sustancias.

El consumo de sustancias afecta no sólo biológica y cognitivamente a las personas, sino que también afecta a su voluntad y debilita sus lazos familiares, redes comunitarias y laborales. Por lo que es un factor que se debe trabajar arduamente y en profundidad para controlarlo y en lo ideal erradicarlo. Porque no es posible compatibilizar una sanación personal, un fortalecimiento de lazos familiares y la creación de redes laborales, con un consumo problemático de drogas y alcohol.

En tercer lugar, el ámbito laboral es complejo, esto porque no existe un compromiso público o privado, ya sea a través de cuotas o de otro mecanismo, de inclusión laboral para personas que han sido privadas de libertad. Sin embargo, tanto de parte del programa como de la municipalidad se ha buscado generar y fortalecer redes de apoyo, a través de instituciones públicas y empresas privadas, que se interesen en la temática.

Esto ha implicado mucho trabajo, pero ha sido fructífero, no sólo generando redes nuevas y atrayendo nuevas empresas a realizar compromisos o convenios, sino a través de la práctica, porque aquellos empleadores que cuentan ya con trabajadores que han pasado por el programa reconocen la calidad de trabajo y la responsabilidad que tienen los que han sido beneficiarios. Sumado a eso, destacan la significación de tener detrás de un trabajador una institución que lo respalde y acompañe.

En cuarto lugar, el financiamiento ha sido un tópico altamente complicado, porque al ser un programa municipal, su presupuesto depende íntegramente de los aportes que el gobierno local, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, puedan entregarle.

Lo cual año a año ha ido aumentando, y que finalmente se materializó en que durante el año 2017 se entregaron \$28.000.000 para su ejecución, los cuales, si se dividen en los 12 meses del año, y esto a su vez en 17 que son el promedio de la cantidad de personas que

atienden año a año, da un total de \$137.255 pesos (información calculada y entregada por Gissella Olivares al momento de la entrevista), cantidad de dinero invertido por persona para contribuir a su reinserción social a través de la ejecución del programa OPV.

Si esta cifra se compara con la cantidad de dinero que gasta el Estado en mantener a una persona privada de libertad, lo cual es \$724.000 (información entregada por Carolina Vergara, encargada del área técnica del CDP de Quillota y precisada en base a artículos periodísticos), se considera que el programa gasta 1/5 de dicho presupuesto y que con ese 1/5 evita que ingrese nuevamente una persona a gastar los mismos \$724.000 pesos que todos los internos, lo cual año a año aumenta porque en el caso de las cárceles concesionadas, los contratos se encuentran pactados en Unidades de Fomento (UF).

Con el propósito de mejorar esta situación, el programa Oportunidades para la Vida, pasó a ser fundación a contar del 2 de enero de 2019, lo cual le entrega la posibilidad de postular a más y mejores fondos, aparte de los ingresos que pueda percibir por parte de la municipalidad.

En quinto lugar, un factor crítico que ha jugado a favor del desarrollo del programa es el contexto comunal en que se desarrolla, porque al ser parte de una comuna que ha cambiado su enfoque a uno colaborativo y que pone al centro de su modelo el bienestar y la felicidad de la persona, da un ambiente propicio para desplegar las actividades comunitarias pertinentes.

Categoría	
Programa Oportunidades para la Vida	
Subcategoría	
Redes	
Observaciones	
"Nosotros no somos generadores de empleados, no es nuestra función ser creadores de empleo, la gestión que se hace es que empresas los contraten en el área laboral. Esa es la asociatividad y los nexos que tienen que ir armando" (X.V.)	"Tenemos al Osvaldo que se fue a Quilpué y llegó allá y nadie le daba trabajo y nosotros nos contactamos con los chiquillos de Galerna y ellos tomaron contacto y comenzaron a hacer este proceso y ¿Qué mejor que trabajar en red y beneficiarnos todos?" (G.O.)
Nosotros utilizamos la red. Nosotros vinculamos a las personas y hacemos seguimiento de estas derivaciones y acompañamos en el proceso. (G.O.)	"Esa es la idea, utilizar la red disponible, lo que hay en el medio de la comuna para poder trabajarlo. No podemos abarcar tanto, entonces tratamos de utilizar la red y es una de nuestras principales potencialidades" (P.G.)

El trabajo en red que realiza el programa el OPV es altamente beneficioso para ellos porque si bien las intervenciones que realizan, las pueden hacer íntegramente ellos, ya sea en sus dependencias o en las dependencias de del CDP Quillota, cuando terminan de intervenir intra penitenciariamente y se da comienzo a la etapa de apoyo post penitenciario en el medio libre, se hace necesario contar con el apoyo que puedan brindar, tanto las instituciones públicas como las organizaciones privadas.

Cada vez que se identifica una necesidad y esta no puede ser suplida por el grupo ejecutor, se realiza una vinculación con alguna organización que pueda brindar lo que se necesite. En estos casos el vincular a la persona privada de libertad o a su entorno se hace más fácil porque el equipo ejecutor cuenta con todo el respaldo del alcalde, la DIDECO y de la municipalidad íntegramente.

Una vez se realiza el vínculo, se sigue acompañando a través de una proceso de seguimiento. El cual consiste en reuniones periódicas para ver cómo ha resultado la asociatividad.

Esta metodología de trabajo se realiza principalmente en el área laboral y es un plus que posee el programa, porque durante todos los años de ejecución de este, se han logrados muchos lazos, que se han cuidado y fortalecido a lo largo del tiempo.

Categoría	
Programa Oportunidades para la Vida	
Subcategoría	
Enfoque de género	
Observaciones	
<p>"A nosotros nos gustaría que fuera 50/50. Pero eso pasa por el filtro que hace gendarmería inicialmente, porque los posibles candidatos nos entreguen de allá. Y lamentablemente, en el tema de los requisitos, mujeres no han tenido, por el tema del tiempo, o por tema de que no son de Quillota, o por temas de conducta, entonces ahí han quedado puros hombres." (G.O.)</p>	<p>"Trabajamos un piloto el año pasado, en el cual se buscaba trabajar de forma paralela con mujeres, independiente de dónde fueran, como para también aterrizar un poquito el tema del enfoque de género, de los derechos, y que también fuera mixto." (G.O.)</p>
<p>"La idea es seguir trabajando con las mujeres y no sólo quedarnos con hombres. Y este año queremos seguir replicando lo que hicimos, pero con algo más serio a partir de lo que se vio el año pasado" (G.O.)</p>	

De las cifras que entregó el equipo ejecutor del programa respecto de los egresados satisfactoriamente, sólo un 2% han sido mujeres. Por lo que se indagó al respecto y se determinó que esto ocurre porque el primer filtro que se aplica para determinar a los posibles candidatos del programa lo realiza el área técnica del CDP Quillota.

En este filtro se busca seleccionar a aquellas personas privadas de libertad que cuenten con domicilio declarado en Quillota y que estén prontas a egresar del centro penitenciario. Por lo tanto, el hecho de que no hayan egresado mujeres escapa de la voluntad del equipo ejecutor y depende básicamente de que no ha habido mujeres que sobrepasen el primer filtro.

Sin embargo, durante el año 2018, se creó e implementó un piloto, donde se trabajó íntegramente con mujeres, sin importar donde tenían su domicilio declarado, su conducta o el tiempo de condena que les faltaba por cumplir. Y en esta ocasión se realizó una metodología participativa en donde ellas realizaron relatos biográficos, a través de los cuales identificaban momentos determinantes en su vida.

Se espera seguir trabajando con este nuevo proyecto, en paralelo al OPV, para así poder incluir a las mujeres en los temas de reinserción y no depender de un filtro que determina bastante quienes podrán o no optar a participar en el programa.

CAPITULO VII: CONCLUSIONES

El fin y el objetivo principal del Estado de Chile es el bien común. Lo cual significa garantizar los derechos humanos para que las personas se puedan desarrollar, protegiendo a ciertos grupos que ante el sistema imperante quedan desprotegidos.

En este sentido, es que existe un grupo en la sociedad, que se ha olvidado, incluso expulsado del sistema, este grupo se compone por las personas que están o han sido privadas de libertad.

Si bien como se ha expuesto en capítulos anteriores, el Estado les quita el derecho de libertad ambulatoria o de libre circulación, es también el responsable de resguardar y fortalecer algunos derechos básicos que las personas privadas de libertad poseen sólo por el hecho de ser persona, tales como el derecho a la vida o a la integridad física. A su vez, junto con restringir y fortificar derechos, también entrega nuevos. Tal como el de la reinserción social.

Chile, por medio de la ratificación de diversos tratados internacionales, y de la promulgación de leyes orgánicas, ha manifestado su compromiso con la reinserción social. Sin embargo, esto ha quedado sólo en el papel, en las palabras, porque en la realidad no se ha materializado de forma íntegra. Lo cual ha generado que exista una necesidad latente dentro de este grupo postergado.

Actualmente, el sistema penitenciario chileno tiene ciertos elementos que predominan tales como la culpa, el aislamiento, el detrimento y el menoscabo de la persona. Lo anterior, a través de una violencia sistémica constante hacia las personas privadas de libertad, lo que se traduce en hacinamiento, infraestructura deficiente, mala alimentación, falta de espacios para recrearse, entre otros.

Por otro lado, la ciudadanía exige constantemente que se siga fomentando el sentido punitivo que tiene el sistema, pero no son capaces de visualizar que se ha generado un uso desmedido de la privación de libertad, se están aumentando los castigos, pero no su racionalización.

Se habla mucho de la “puerta giratoria” que tiene el sistema, es decir de la reincidencia delictual, y se piensa que eso se soluciona aumentando la cantidad de años de privación de libertad e incrementando el endurecimiento de la custodia por parte de Gendarmería,

pero no se considera que cada vez que una persona entra a un penal vive una realidad altamente violenta, la cual le proporciona nuevas herramientas para delinquir y le aumenta el enojo, la rabia y la violencia. Por lo tanto, cuando esta persona egresa y se incorpora al medio libre, se reincorpora con toda esta nueva manera de enfrentar a la sociedad.

En conclusión, a pesar de que el Estado tiene establecido sus roles dentro del sistema penitenciario, como garante de derecho y generador de programas que apunten a la reinserción social, es necesario que los cumpla, los fortalezca y los lleve a cabo de la mejor manera posible. Sumado a esto, se incluye un tercer posible rol que es el de visibilizar la capacidad de cambiar que tienen las personas que han sido privadas de libertad y generar una sensibilización social favorable a las segundas oportunidades.

Esta sensibilización debe ir dirigida hacia los ciudadanos, hacia las organizaciones sociales y hacia las empresas privadas. Pues estos integran la sociedad y es en esta sociedad donde se debe acoger y hacer parte nuevamente a la persona que ha sido privada de libertad. Dándole oportunidades para consolidar el desistimiento de la delincuencia a través de la participación activa en todos los niveles de la sociedad.

En cuanto a la reinserción social, se destaca su importancia y la necesidad de concretarla a través de programas de intervención social que trabajen con la persona de manera holística, esto quiere decir, que incluyan rehabilitación individual, en los planos de salud física y mental, que realicen trabajo familiar, lo cual ha quedado demostrado que es fundamental para el logro de una reinserción efectiva, que fomenten y propicien la reinserción laboral, a través de redes y compromisos públicos y privados, y que finalmente sean capaces de reinsertar a las personas en la sociedad, en su comunidad y que estas a su vez, los acepten.

A causa de esta invisibilizada necesidad es que, desde el gobierno local de la comuna de Quillota, han buscado darles solución a los altos niveles de reincidencia delictual presentes, tanto en el país como en la comuna, esto a través de la creación, en el año 2012, del programa de reinserción social Oportunidades para la Vida, del cual se ha hecho un profundo análisis en la presente investigación.

El análisis que se desarrolló expuso la realidad del sistema penitenciario, sus falencias y las oportunidades de mejora que este tiene. A su vez, permitió comprender como se desarrollan en la práctica los procesos de reinserción social, lo que significa trabajar con personas que han sido privadas de libertad y la importancia que tiene el hacerse cargo de

la rehabilitación y reinserción de las personas que han sido privadas de libertad por cometer actos delictivos.

Para concluir, en el capítulo de análisis de resultados, se logró dar respuesta a la pregunta de investigación planteada al inicio de este trabajo, la cual era ¿Cuáles han sido los aspectos relevantes y factores críticos del programa “Oportunidades para la Vida” implementado por la Ilustre Municipalidad de Quillota? En definitiva, los aspectos relevantes, entendidos como algo significativo y destacado, del programa son:

- La innovación que desarrolla el programa pues nace en un momento en que no existía ni información ni acciones por parte del estado en la temática de reinserción social.
- El enfoque que desarrolla el programa en sus intervenciones, pues estas son integrales, participativas y pertinentes.
- OPV reconoce a sus usuarios como seres de derecho y busca transmitirle eso, tanto a sus beneficiarios como a la comunidad.
- El equipo ejecutor del programa, el cual ha logrado adaptarse y sobreponerse a todos los desafíos que han surgido durante la ejecución de las intervenciones.
- Las estadísticas del programa han sido sobresalientes, esto porque han alcanzado un 92% de reinserción efectiva.
- El programa ha sido un ejemplo, atrayendo interesados en conocer su modelo de gestión e intervención, tanto a nivel nacional e internacional. Esto a través de visitas desde países extranjeros como de municipalidades del país.

Por su parte, los factores críticos del programa, entendidos como aquellos que cuando están bien ejecutados, garantizan el éxito de un programa, logrando sus objetivos. Y que, por el contrario, cuando estos mismos factores fallan, contribuyen al fracaso de la organización, son:

- El equipo ejecutor del programa, pues ha sido fundamental en la consecución de los objetivos de este, tanto por la metodologías que han creado y utilizado como por el hecho de ser una organización externa, que no cumple con el rol de custodia y coacción contra las personas privadas de libertad, lo que ha generado que puedan relacionar de una manera más cercana y transparente con los usuarios internos. Lo cual otorga una ventaja única.

- El consumo problemático de drogas y alcohol por parte de los usuarios del programa, porque no sólo generan daños biológicos y cognitivos, que dificultan el trabajo con dichas personas, sino que relativizan el cumplimiento del objetivo de reinsertar efectivamente a las personas que han estado privadas de libertad, pues estas drogas atacan su voluntad de cambio y pueden llegar a afectar sus lazos familiares, redes comunitarias y redes laborales.
- El medio laboral, porque en el país no se fomenta la contratación de personas con antecedentes penales, es más se genera un ambiente de discriminación e invisibilización hacia estas personas.
- El financiamiento pues este sólo emana de los aportes municipales, en ocasiones ha sido escaso y en determinadas situaciones ha limitado la realización de actividades o intervenciones.

Finalmente, en cuanto a las proyecciones del programa Oportunidades para la Vida se considera que el hecho de que hayan pasado a ser fundación a partir del 2 de enero del presente año les dará mayores posibilidades para acceder a fondos concursables, por lo tanto, podrán disponer de mayor cantidad de recursos para financiar actividades e intervenciones y ampliar su espectro focal a más beneficiarios.

Además, se reconoce un gran potencial, pues sus resultados han sido sobresalientes y distintas organizaciones públicas y privadas, de distintas localidades nacionales e internacionales, se han interesado en conocer tanto la metodología como sus actividades de intervención para replicarlas. Por lo tanto, se considera que es viable incentivar este programa, a sus ejecutores y actores claves, para convertirlo en una política pública nacional.

REFERENCIAS

- Alcalá, H. N. (31 de Diciembre de 2002). LA LIBERTAD PERSONAL Y LAS DOS CARAS DE JANO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO. *Revista de Derecho*, 26. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/revider/v13/art11.pdf>
- Andreu, C. (9 de Enero de 2008). *Desarrollo comunitario: estrategias de intervención y rol de la educación*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de <http://www.eduso.net/res/?b=10&c=90&n=252>
- Blanco, J. (s.f.). *Propuesta para la creación de un marco de trabajo al interior de las carceles*. Recuperado el 13 de Octubre de 2018, de https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2005-04-27_Nuevos-desaf%C3%83%C2%ADos-penitenciarios-Inserci%C3%83%C2%B3n-laboral-de-los-reclusos.pdf
- Centro de Estudios Públicos. (2017). *Estudio Nacional de Opinión Pública N°81*. Recuperado el 2 de Enero de 2019, de <https://www.cepchile.cl/cep/site/edic/base/port/encuestacep.html>.
- Centro de Políticas Públicas UC. (Marzo de 2017). Sistema carcelario en Chile: Propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción. *TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA*. Recuperado el 2 de Enero de 2019, de <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2017/05/Art%C3%ADculo-Sistema-carcelario-en-Chile.pdf>
- Constitución Política de la República de Chile*. (1980). Santiago de Chile. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- Diener, E. (1994). El bienestar subjetivo. *Psychosocial Intervención*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2016504>
- Dirección Nacional Gendarmería de Chile. (Febrero de 2017). *Boletín Estadístico: Reinserción Social en cifras*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/BoletinEstadistico_Gendarmeria2.pdf

- Dooley, L. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
Recuperado el 14 de Enero de 2019
- Equipo Ejecutor del Programa Oportunidades para la Vida. (2017). *PROYECTO REINSERCIÓN SOCIAL PROGRAMAS OPORTUNIDADES PARA LA VIDA*. Quillota. Recuperado el 2 de Diciembre de 2018
- Faraldo Portus, C. (7 de Julio de 2014). *SAVALNET*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de Felicidad, neurobiología y desarrollo social: <https://www.savallnet.cl/mundo-medico/reportajes/felicidad-neurobiologa-y-desarrollo-social.html>
- Gendarmería de Chile. (Mayo de 2018). *Establecimientos Penitenciarios*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de <http://bcn.cl/24pfa>
- Gendarmería de Chile. (Diciembre de 2018). *Estadísticas*. Recuperado el 1 de Enero de 2019, de http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticas_pobpenal.jsp
- Gutiérrez, J. C. (Septiembre-Febrero de 2012-2013). Desarrollo comunitario. *Eunomía*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2132/1064>
- Heras Trías, P., & Fabra Fres, N. (22 de Enero de 2016). *LA REINSERCIÓN SOCIAL POSTPENITENCIARIA: IN RETO PARA LA EDUCACIÓN SOCIAL*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2018, de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45574.pdf>
- Hernandez Sampieri, R. (2006). *Metodología de Investigación* (Sexta ed.). México : Interamericana editores. Recuperado el 2 de Enero de 2019
- Herrera Cavada, J. P. (Mayo de 2018). *Normas legales y reglamentarias sobre regimen penitenciario y referencia sobre propuestas en sistema carcelario*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25296/1/Normas_legales_y_reglamentarias_sobre_regimen_penitenciario_y_referencia_sobre_propuestas_en_sistema_carcelario.pdf
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Estudio de las condiciones carcelarias en Chile*. Recuperado el 5 de Enero de 2019, de

<https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1136/cdp-quillota.pdf?sequence=15>.

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (s.f.). *Derechos de las personas privadas de libertad*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/630/Cartilla?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Población por sexo y edad región de Valparaíso*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de <http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/xls/Censos/2017/Poblacion%20por%20sexo%20y%20edad%20region%20de%20valparaiso.xls>

Instituto Nacional de Estadísticas. (Mayo de 2018). *XIV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana*. Recuperado el 2 de Enero de 2019, de <http://www.ine.cl/estadisticas/sociales/encuesta-de-seguridad-ciudadana>.

Irarrázaval, I. (20 de Junio de 2016). *Cárceles y el problema de la reinserción*. Recuperado el 2 de Enero de 2018, de <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/opinion/carceles-y-el-problema-de-la-reinsercion/>.

Martínez Mercado, F., & Espinoza Mavilla, O. (2009). CARCELES CONCESIONADAS EN CHILE: ¿El camino a la privatización? *Debates Penitenciarios*, 24. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/debates_penitenciaros_09.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (s.f.). *¿Cómo entendemos la Reinserción Social?* Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/que-es-la-reinsercion/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (12 de Noviembre de 1874). *Código Penal*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?idNorma=1984&org=Imb

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (18 de Agosto de 1932). *DECRETO LEY N° 409*. Recuperado el 2 de Enero de 2019, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=170285>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (12 de Septiembre de 1979). *Ley Organica de Gendarmería de Chile*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7015&r=2>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (21 de Agosto de 1998). *Reglamento de Establecimientos Penitenciarios*. Recuperado el 31 de Diciembre de 2018, de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=123280>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *¿Cómo entendemos la Reinserción Social?* Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <http://www.reinsercionsocial.cl/que-es-la-reinsercion/>

Montecinos, E. (2006). DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA EN CHILE: ANÁLISIS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. *Revista de Ciencia Política*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018

Municipalidad de Quillota. (Enero de 2011). *PLAN DE DESARROLLO COMUNAL QUILLOTA*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de https://www.quillota.cl/web/transparencia/wp-content/uploads/pladeco_completo/b_Introduccion_informe%20final.pdf

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *BANAMOR*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de <https://www.quillota.cl/banamor/>

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *Casas de Acogida*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de <https://www.quillota.cl/casas-de-acogida/>

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *Centro PROMO*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de <https://www.quillota.cl/centro-de-promocion-de-la-salud-y-cultural/>

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *La felicidad como gestión*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de <https://www.quillota.cl/municipalidad/la-felicidad-como-gestion/>

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *Plaza Mayor: Centro integral del adulto mayor*.

Municipalidad de Quillota. (s.f.). *Quillota Municipalidad*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de Ubicación: <https://www.quillota.cl/municipalidad/ubicacion/>

- Municipalidad de Quillota. (s.f.). *Unidad de Desintoxicación de Alcohol y Drogas*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de <https://www.quillota.cl/unidad-de-desintoxicacion-de-alcohol-y-drogas/>
- Organización de Estados Americanos. (Marzo de 2008). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>
- Organización de las Naciones Unidas. (16 de Diciembre de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas. (25 de Agosto de 2011). *ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/65/309&Lang=S
- Ortiz, F. V. (Mayo de 2013). *REINSERCIÓN LABORAL DE PRIVADOS DE LIBERTAD: EL ROL PARTENARIADO PÚBLICO-PRIVADO*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2018, de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/113668>
- Ramos Alvarado, N., & Moyano Díaz, E. (2007). Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en la población chilena de la Región Maule. *Universum*. Recuperado el 9 de Diciembre de 2018, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-23762007000200012&script=sci_arttext&tlng=pt
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (Marzo de 2000). *Evaluación de la Descentralización 1994-1999*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2018, de Cuentas de un Compromiso del Gobierno con el país: http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articles-65836_recurso_1.pdf
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (1 de Abril de 2008). *MANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de <http://www.subdere.cl/documentacion/manual-de-gestion-municipal-actualizado-ala%202008-0>

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (s.f.). *Quillota*. Recuperado el 2 de Diciembre de 2018, de <http://www.subdere.cl/divisi%C3%B3n-administrativa-de-chile/gobierno-regional-de-valpara%C3%ADso/provincia-de-quillota/quillota>

Universidad de Chile. (s.f.). *PRINCIPIOS GENERALES Y RELACION ENTRE EL PRIVADO DE LIBERTAD Y EL ESTADO*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2018, de <https://ciperchile.cl/wp-content/uploads/Capitulo-Derechos-Fundamentales-Privados-de-Libertad.pdf>

Villagra Pincheira, C. (2008). *Hacia una política postpenitenciaria en Chile*. Santiago: RIL.

Otras observaciones: (Disposición al momento de la entrevista, historial de consumo problemático de drogas y/o alcohol, problemáticas familiares, circunstancias relacionadas con el acto delictivo u otros que el interno mencione).

NOTA: A cada pregunta se le tiene asignado un puntaje, el cual está establecido previamente y que depende de la respuesta que dé el entrevistado. En base a eso, cabe destacar que la dupla psicosocial realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la entrevista de pre-selección de cada persona privada de libertad con los requerimientos establecidos previamente.

Protocolo de Entrevista N°1.

Fecha: 28 de diciembre de 2018

Hora: 10:30 am.

Lugar: Dependencias de la Secretaria de Planificación, SECPLAN. Hermann Niemayer #563, Quillota.

Entrevistadora: Kaina Belén Pino López (K.P.)

Entrevistada: Ximena Valdivieso (X.V.), jefa de la Unidad de desarrollo e innovación y directora (S) de SECPLAN.

Objetivo de la entrevista: La presente entrevista se realiza con el propósito de reunir información, percepciones, opiniones y vivencias de las entrevistadas. Y esto a su vez, para poder realizar un análisis de datos cualitativo en torno a la pregunta de investigación planteada. Lo anterior en el marco de la realización de un trabajo de título para optar a la de licenciatura en administración pública

Características de la entrevista: La aplicación de este instrumento tiene una duración total de 1 hora 1 minuto, de los cuales se posee una grabación autorizada por parte la entrevistada.

K.P.: Primero que todo muy buenos días, me presento nuevamente, mi nombre es Kaina Belén Pino López, actualmente soy alumna de quinto año de administración pública en la Universidad de Valparaíso, y me encuentro realizando mi trabajo de título para optar al grado de licenciada en administración pública y con la finalidad de recabar datos, información y percepciones procederé a aplicar el siguiente instrumento. ¿Cuál es la función de esta Unidad?

X.V.: Esta área se llama desarrollo e innovación y pertenece a la secretaria comunal de planificación, la SECPLAN, yo hago la subrogancia de la dirección, hago la subdirección de la SECPLAN, hace rato, y esta es una unidad que tiene más o menos un año, desarrollo e innovación, y que tiene como objetivo, primero, generar los proyectos a escala ciudad, los proyectos macro, en forma interdisciplinaria, además de hacer trabajo colaborativo con la academia, con la empresa privada, pero por sobre todo generar innovación a los problemas en la ciudad. Yo diría que eso es a grandes rasgos.

K.P.: ¿Desde qué año se incluye el tema de la felicidad en la gestión municipal?

X.V. Yo diría que el tema de la felicidad tiene hartoo tiempo, pero mira, en el último PLADECO, del año 2011, hablamos de bienestar e innovación, y yo diría que después de ese proceso se habla de felicidad y bienestar, pero hay que comprenderlo de la siguiente manera. Hay que comprender que, esta mirada de un objetivo de trabajar con la felicidad de las personas tiene varios soportes. Primero, entender que el bienestar subjetivo y el tema del bienestar y la felicidad se ha trabajado hartoo de la compañía del Dr. Humberto Maturana, quien es un biólogo chileno, y también con especialistas en la psiquiatría, pero desde el punto de vista una mirada pública, más que pacientes y personas, esta mirada es de grupos y comunidades.

Lo primero decir que la felicidad tiene por lo menos tres componentes importantes. Hay un componente biológico, que tiene que ver con las personas, hay un componente de la circunstancia o el contexto, donde tú te estas desarrollando, y también hay un elemento que tiene que ver con la voluntad de las personas, la voluntad para sobreponerse.

Los tres elementos son clave para entender porque producimos ciertas emociones o sentimiento. Lo segundo es que entre los análisis super duros y críticos del mundo científico aparece que por lo menos hay tres elementos o fundamentos que conforman estos estados de bienestar. Ni siquiera te estoy hablando de felicidad. Tienen que ver uno con los aspectos de la necesidad de compartir que tiene el ser humano, una necesidad de solidarizar y tiene una búsqueda de espiritualidad. Es esa triada que influye tremendamente en tu estado de bienestar.

Y finalmente contarte que la cultura nuestra, social, como ciudad y país, demuestra que estamos haciendo un trabajo tremendamente competitivo entre las personas, y a raíz de todos los análisis clínicos, psiquiátricos y además biológicos se sabe que el ser humano en su esencia está hecho para colaborar y compartir y no para competir porque es un tema de como la especie se prolonga en el tiempo, un tema de sobrevivencia. Entonces en el ser humano la competencia produce malestar, porque no es su condición natural.

Sin embargo, aquellos procesos o elementos que te llevan a ti a colaborar te producen un tremendo bienestar. Entonces esos son los fundamentos de la mirada de la felicidad, pasar de estados y culturas locales tremendamente competitivas y empezarlas a entender como que lo que requerimos es pasar a estados colaborativos. Eso es un fundamento importante para el bienestar y la felicidad, y la felicidad no entendida como un estado de

éxtasis o clímax, sino que generalmente son procesos o estados de tremenda armonía interior y de tremenda armonía a pesar de las dificultades y los problemas.

Ósea, felicidad nunca es ausencia de problemas o dificultades, tiene que ver con el estado interior con el que tú puedes enfrentar esas circunstancias, dicho eso ¿Qué tiene que ver con la ciudad? Muchísimo. Pasar a estados de colaboración, pasar del malestar al bienestar, pasar de entender que es mas allá de las causas propias. Eso es por qué nosotros colocamos al centro la ciudadanía, el bienestar y la felicidad como centro de un modelo. Este es el modelo de trabajo del municipio.

Las naciones unidas en 2015-2014 genera 17 objetivos de desarrollo sostenible y porque son estos porque más que ser unos hallazgos constatan ciertas tendencias, que la población del mundo envejece, constata que los recursos naturales cada vez se hacen menos sostenibles, constata la necesidad de paz, constata la migración, constata que se espera que de aquí a 10 años el 80% de la población viva en la ciudad, y eso trae unas demandas de energía, de agua, de alimento, tu dejas de producir tus alimentos. Es super complejo.

Entonces nosotros lo que hicimos fue tomar este modelo y sintetizarlo, esas 17 grandes dimensiones, las sintetizamos en 5. Entonces uno puede decir ¿Para qué si tú no eres así de grande?", "Quillota 100.000 habitantes ¿De qué estás hablando?", lo que pasa es que a nos pasan cosas del mundo grande, entonces ¿Qué nos pasa hoy día? El contexto de la comuna, el 80% hace rato, al menos los últimos 20 años, el 80% de las personas de Quillota vive en la ciudad, el 19% de la población es sobre 60 años o más, tenemos un fenómeno importante de migración, tenemos un fenómeno importante de problema de sostenibilidad, de demandas de agua, de situaciones críticas con fumigaciones, con agricultura ¿Te das cuenta?

Entonces es un modelo que encaja muy bien porque te permite tener 5 dimensiones. Gobernanza: este gobierno transparente, abierto con plataforma de servicio. Una línea de sostenibilidad que tiene que ver con tus recursos disponibles y tus requerimientos, tienes una línea de desarrollo humano en donde están las materias de salud, pero nuestra salud pública tiene que ver con promoción de salud ¿Te fijas? En educación, tiene que ver con entender que la educación debería ser permanente a lo largo de toda nuestra vida, pero no es desde lo formal ¿Te fijas? Sino que el aprender permanentemente eso es parte del

ser humano. Nosotros pensamos que terminamos el colegio y chao, me titule y chao, a lo más hago un magíster y un postgrado, no ósea, es un aprendizaje integral total.

Están los temas en cultura que tienen más bien con identidad, con valoración de lo inmaterial, ósea lo que sostiene la vida de las personas y las comunidades. Tenemos un tema de desarrollo en el ámbito territorial, habitabilidad, los requerimientos de nuevos espacios, de espacios públicos, la movilidad sostenible y desarrollo productivo.

Yo te diría que esos son los grandes elementos, pero el centro de este modelo es la ciudadanía, el bienestar, y la felicidad, con estas cinco dimensiones, pero cruzadas transversalmente con dos cosas, la innovación y la sostenibilidad. No puedes echar a andar ningún proyecto ninguna puerta, si no puedes hacerlo sostenible en el tiempo. Y ese también es un desafío.

K.P.: En este contexto de innovación, ¿Cómo se relaciona el programa OPV con este desarrollo comunitario innovador?

X.V.: Yo creo que es super complementario, no es algo aislado, el programa es super comunitario. Tienes que pensar que hay un grupo de personas que por determinadas razones han tenido que estar en la cárcel, que han sido transgresores de las normas de la comunidad, han sido transgresores de las normas de la ciudadanía, del bienestar, ¿Te fijas? Cumplen su pena, que es una pena aflictiva de privados de libertad, y tu entras a preguntarte ¿Qué pasa con aquellos ciudadanos, esa ciudadanía que está cumpliendo pena de cárcel, por hechos ciertos? ¿Cómo es posible volver a reinsertarlos en esta comunidad?

Cuando las oportunidades en general en una cultura tan competitiva, tan abaratadora, como es posible que tu desde lo local puedas generar una línea de soporte, de ayuda, porque tu no lo vas a hacer, lo va a hacer la persona, pero ¿Cómo tu tiendes un puente, una mesa, para parar esta situación? Entonces, el primer descubrimiento que se hace, que no lo hicimos nosotros, que lo hizo con mucho trabajo en la calle el alcalde. A propósito que él tiene un estilo de conducción en donde la gente es muy cercana a él, ósea, por ejemplo, tu llegas a la oficina y te lo encuentras en el pasillo y lo puedes abordar "oiga alcalde sabe que me pasa esto lo otro", que se yo. El atiende en su consulta

después de las 7 de la tarde, porque él es médico, entonces el atiende en una consulta de población no en un centro. Entonces todo su trabajo social.

¿Cuáles son las primeras luces que le llegan? Es que cuando tu cumples condena y sales, tu no sales a las 2 de la tarde, no sales a las 8 de la mañana, sales a las 12 de la noche en punto, si no tienes que cumplir más condena. Y no lo decide el jefe de la prisión, lo decide el estado, un tribunal, una entelequia. Entonces se quedaban las personas salientes a la media noche en la puerta de la cárcel con su bolsita, si es que tienen su bolsita, a las 12 de la noche en Quillota ¿Qué pasa en el pueblo? De partida no tienes micro, colectivo, ni casa donde llegar, donde dormir ni donde pernoctar, por lo tanto, es un círculo muy vicioso, la probabilidad que tu vuelvas a delinquir es muy alta.

Entonces ¿Qué hizo el programa? determinar aquellas personas que residan en la comuna, que sean de nuestra comuna, porque en este penal hay personas cumpliendo pena de otros lugares de la región. Si ellos cumplen con el requisito de parte de la comuna, pero además de eso, si ellos cumplen el interés de estar en él, porque tampoco es obligatorio. Lo que se hace es lo siguiente, se trabaja, por una parte, con ellos en habilidades blandas e inserción, y se trabaja también con la familia.

Porque cuando tú sales de la cárcel no tienes mujer, no tienes hijos, no tienes nada, ya te abandonaron todos. Entonces se hace una búsqueda de la familia de origen, de manera que cuando él salga o ella pueda llegar a un lugar donde tenga un espacio donde dormir, donde estar y se le da una mercadería y un aporte en víveres, para que el colabore en esa mantención en ese lugar donde llega. Y también se le consigue un trabajo, de por lo menos 3 meses, un trabajo temporal en donde tú genera las redes y cultivas nuevas redes.

Los resultados han sido súper buenos. No tengo el dato, pero cualquier política en general tenía de reinserción un 20 y 30% como máximo, pero acá es el 80 y 90%, es una respuesta muy alta para la reinserción, no sólo laboral, sino que también reinserción ciudadana y de sujeto de derecho y deber. Diría que es una mirada humanizadora de las personas que efectivamente han delinquido, y darles una nueva oportunidad de reintegrarse en una vida más sana y una sociedad más sana. Yo diría que básicamente eso.

K.P.: Desde el último PLADECO, desde el año 2011 es donde nace esto de la innovación y bienestar, todavía no estaba el programa porque aparece en el 2012, pero ¿En este

nuevo PLADECO se va a abordar toda esta nueva iniciativa que han emanado desde la municipalidad y el desarrollo de todo estos programas que hay acá en Quillota?

X.V.: Yo pienso que sí, en la etapa de diagnóstico. Generalmente el PLADECO tiene como una etapa de desarrollo comunal, donde se hacen diagnósticos y apuestas, y se establecen líneas marcos de futuro, se arma un bowl de intervenciones para alcanzar ese futuro o ideal de futuro.

Si me preguntas a mí OPV debería ser mirado y evaluado desde el marco del diagnóstico. Yo no sé si el plan va a sugerir mantener o va a sugerir a hacer modificaciones, porque pienso que todas las cosas son perfectibles. Y tú partes con un proyecto de repente tienes que mejorarlo, a lo mejor, la apuesta es hacerlo colaborativo con otras comunas.

A lo mejor puede ser tomado como una política propia de Gendarmería y hacerlo política pública, pienso que hay que dar los saltos cualitativos y cuantitativos, pues si es un porcentaje importante de reducción de reingreso de personas a la cárcel, entonces ármelo y háganlo como Dios manda.

Si es un proyecto interesante debiera ser parte de un programa nacional de Gendarmería y debiera alinear a gran parte de los municipios, que tienen a sus ciudadanos cumpliendo condenas y penas, y que en algún minuto van a salir, excepto que sean reos con cadena perpetua, pero esas cosas no pasan en este país son muy puntuales.

Si me preguntas a mí, debiera estar el proyecto en la fase de proyecto y si es un proyecto interesante, evaluando a un programa debiera incluir mejoras perfectibles, pues no hay ni un programa que parta siempre perfecto. En la práctica tú vas descubriendo cosas que hay que agregarle. Si tú me preguntas a mí, ¿Que debiera hacer si es un programa interesante, bien evaluado, un programa que pueda ayudar a resolver temas transversales? Debiera ser tomado absolutamente por Gendarmería y hacerlo política nacional.

K.P.: En cuanto a temas de asociatividad, ¿Se han generado lazos con otras organizaciones fuera del municipio?

X.V.: Tú comprenderás que para que la gente tenga una pega por ahí en 3 meses, nosotros no somos generadores de empleados, no es nuestra función ser creadores de

empleo, la gestión que se hace es que empresas los contraten en el área laboral. Esa es la asociatividad y los nexos que tienen que ir armando.

Las prestaciones de acompañamiento generalmente se hacen con equipos asociados a psicología y sociología, que trabajan el bienestar del ser humano. Si bien hay una dupla que trabaja es insuficiente. Hay que buscar otros nexos con fundaciones, que trabajan con personas privadas de libertad. Lo que se hace es empezar a buscar aquellos que tienen como público objetivo estas personas, de manera de sumar las energías. De hecho, existen otros programas, y uno de inserción súper potente, de inserción laboral, es de la Cámara Chilena de la Construcción y esa es una fundación especialmente para personas que fueron privadas de libertad y su aporte fuertemente es trabajo.

K.P.: En cuanto a los aspectos relevantes que usted puede identificar en el programa, dentro de su visión innovadora, entendidos como algo significativo, sobresaliente, importante o destacado ¿Qué podría mencionar?

X.V.: Lo primero que podríamos decir, en materia judicial o en materia asociada a personas privadas de libertad, es que los municipios tienen cero aporte o a lo más una mirada asistencialista. Yo diría que lo interesante es que hay una mirada de promoción de la persona humana. Y esa mirada va de la mano con los objetivos y con la misión del municipio.

La promoción humana pasa, necesariamente, previo al bienestar y la felicidad de la ciudadanía. Yo te diría esto, ¿Como pasas de una mirada tan asistencialista a una mirada y una acción más de promoción? Lo más interesante, el municipio dentro de todos los atributos legales que tiene, no hay ninguna línea que tenga que ver con, efectivamente, el trabajar con personas privadas de libertad.

Lo interesante es que cuando tú entras a trabajar a promoción de personas y haces coherente el discurso con la práctica, lo que es muy difícil para el gobierno local o el estado, en general en este país lo que el discurso premia, en la práctica se castiga. Como, por ejemplo: “tenemos que ser innovadores, tenemos que ser hacer cambios” Anda a hacer algo distinto que no esté establecido en la ley, sumario.

Y la gente te pide cambios, aquí y ahora, pero no saben nada que primero hay que hacer un proyecto que cuesta como 25 o 30 palos y después postular a un financiamiento que cuesta como 1500 millones para una sola cuadra, 15 o 20% del presupuesto del gobierno

local, la gente espera resultados inmediatos, pues como grupo humano no tenemos capacidad a la frustración, cero tolerancia, pues si algo no te resulta, arremete contra el mundo, contra los pacos, contra el alcalde, contra el médico, echarle la culpa a los demás. Cero tolerancia a la espera.

La innovación a niveles gubernamentales es súper compleja. Es complejo crear innovación, pues innovar es recrear visiones y el sistema no privilegia la innovación. El privado sí, porque está súper motivado y tiene productos que mejorar, su negocio es su business. Innovar significa tener tiempo, tener miradas amplias, openmind, trabajar con personas muy abiertas, de distintas profesiones, arquitectos, artistas, trabajadores sociales. Por eso tenemos la ciudades que tenemos, hace falta diversidad. No la hay, las ciudades y sus problemas son resultado de múltiples factores, somos seres multidimensionales, y aquí lo que se hace Generalmente es sacar puras lupas de distintos colores para separar.

K.P.: Y en cuanto a los factores críticos que pueden encontrar o identificar, que son aquellos que cuando son bien ejecutados definen el logro del objetivo, y que cuando no, ponen en riesgo o contribuyen al fracaso de la organización.

X.V.: Existen múltiples factores. Primero son las características de las personas en intervención, porque tú puedes tener un programa fenomenal, pero si las personas no tienen el interés o la voluntad, la fuerza, el sostén, en el tiempo van a recaer, por lo tanto, el programa falla. No tienes un logro Y eso pasa por las personas que a veces son poco predecibles.

Yo pienso que primero hay un factor de riesgo que tiene que ver con las características principales de la persona y las motivaciones en cuestión. Lo segundo es que tanto o cuánto es el trabajo que hacen las personas de acompañamiento, o sea, experto, especialista y personas con habilidades blandas, desarrollan bien su trabajo. El último elemento, es en tanto o cuánto la receptividad de las familias de origen pueda acompañar a las personas en este proceso.

Y estas duplas de acompañamiento de especialista y familia son fundamentales. Si tú me preguntas a mí, esto se traduce en tiempo, horas de trabajo, horas de sueldo, horas de muchas cosas, pero tú puedes tener profesionales bien pagados, que no es este caso,

puedes tener una serie de metodologías de acompañamiento, pero si no tienes la materia prima o el interés, que son estos factores cualitativos la probabilidad no es muy alta.

Lo principal es la motivación, que pasa por las personas, el compromiso, la capacidad de volver a empezar, la resiliencia de reencantarse con la vida.

Porque además uno lo pasa mal, y además es una experiencia muy dolorosa, como seres humanos nos cuesta sanar los dolores. Los discursos son buenos pero la práctica...

Los puntos neurálgicos son las características de las personas que pasan por estas condiciones, lo otro es si en la familia se logran gatillar los deseo de colaboración, de acompañamiento, de pasar de la frustración, de perdonarse el dolor causado, que son elementos muy inmateriales. Pues el éxito del programa no es que estén todos trabajando y que ganen sueldos grandes o ganen dos veces el mínimo. hay otro éxito que subyace. Este no es un programa laboral, sólo una línea que te ayuda. Pero hay otro que subyace, aspectos de la personalidad y el contexto. Entonces intervenir contextos es muy complejo, en mi juicio, a lo mejor el problema pasa por otro lado.

K.P.: ¿Cuál es su percepción acerca de los cambios culturales educativos y sociales que ha tenido el país y específicamente los habitantes de la ciudad de Quillota con la realización de este programa?

X.V.: El programa muy perfil bajo, sólo lo conoce Gendarmería, que es súper cerrada, y te diría que básicamente la familias que intervienen. Pues son materias invisibilizadas al ojo público. Hay varias razones culturales nuestras, primero la negación, que es decir que esto no es importante. Dos lo que nosotros entendemos que es importante. Si tú ves la promoción de la información, medio digitales, otros, tradicionales o no las noticias van para el otro lado, mientras más sangre, mientras más freak, más noticias es. Pero algo bueno o alentador no es noticia.

No sé qué nos ha pasado, si la guagua nace con 20 dedos es noticia, pero si nace un niño absolutamente sano, no es noticia. Desde el punto de vista social, local es muy baja la percepción, siendo tan innovador, pues queda encapsulado al ambiente propio de esta demanda cautiva.

La única institución que trabaja es gendarmería y no hay más. Los vecinos saben más de los hoyos de la calle o si robaron una billetera en la esquina, pero no tienen idea de que

hay un programa de oportunidades para la vida, en el qué podría a lo mejor estar uno de sus vecinos, y que ella cree que andan por ahí trabajando y no es así.

Es un tema de negociación cultural, ¿Quién se pondrá para la foto con alguien que salga de la cárcel? Hay muchas personas que han estado en las fotos, con autorización, pero es una carga emocional muy fuerte, haber estado preso por robar 20 kilos de paltas, y te diría que de ese punto de vista el programa es poco conocido, sólo se conoce en ambientes asociados a tener un pariente o amigo en esta circunstancia, que son los menos, también no es algo masivo, es algo que se hace, que se informa, que se establece, pero la comunidad no lo siente parte, son nuestros leprosarios imaginarios, eso es muy cultural, chilito es así, muy clasista, también ahora descubrimos que no nos gustan los extranjeros, 20 años atrás llegaba negrito de Norteamérica y “Ay qué lindo el negrito”

Somos un país-isla, nuestra forma de relacionarnos es muy homogeneizadora, muy isla, eso juega en contra para innovar y desarrollar todos los cambios y transformaciones. No los hace el común, generalmente son ideas generadas por personas geniales e incomprendidas y que siempre están fuera de contexto.

K.P.: Ahora para ir cerrando la entrevista, quisiera preguntarle ¿Cuáles son los siguientes desafíos que presenta el programa a futuro, a corto, mediano y largo plazo, que usted pudiera identificar?

X.V.: Yo pienso que tiene varios. Lo primero, el primer desafío que tienes es medir el estado del arte, medir en serio, una vez que hayas medido, deberíamos en esa misma medición, entender por dónde está la brecha, que ocurre, lo esperado.

Yo pienso que sí es un programa que está dando resultados tan importantes, con los datos que manejamos nosotros preliminarmente, el desafío está en ¿Cómo hacer una política pública local, que es un programita, y convertirlo en una política nacional? y no lo haces tú, lo hacen las instituciones que están con estas personas, pero con una apuesta con mejores condiciones, y mucho más realizada, mucho más recursos, pero nunca peleando el fondo. Yo creo que tiene hartos desafíos, primero este es interesante, los indicadores pueden determinar los periodos y establecer donde hay que mejorar el programa. Los programas son perfectibles, por otro lado, si es interesante el resultado,

que efectivamente se haga parte de la política pública nacional, con todas las mejoras que requiere. Eso es mirando en adelante.

K.P.: ¿Hay algo más que quisiera aportar respecto a innovación de reinserción para cerrar la entrevista?

X.V.: Yo pienso que estamos partiendo, no soy experta en nada, pero lo que uno percibe es que hay por lo menos un par de elementos que no hemos reparado en observar y que son necesario retomar para hacer algo nuevo, que es las causas por las cuales tenemos que reingresar a la cárcel, porque podemos tener un programa muy interesante para ayudar a los que están saliendo, pero cuando ves el problema grande, que es que las cárceles no dan abasto para tener personas, qué tenemos una legislación fuertemente enfocada en derechos de las personas.

Uno mira los países más desarrollados en materia de desarrollo humano y cómo son sus cárceles, algunos no tienen. Lo primero, empezar a preguntarte por qué delinquen. Hay miles de teorías, porque es la cosa fácil, porque el medio te dice que tienes que tener cosas, entonces entro a robar para tenerlas, hay una respuesta.

El desafío en la innovación está en la sociedad que queremos, y la sociedad nuestra es tremendamente inconfortable e individualista, absolutamente competitiva y despiadada. La gente prefiere tener un leprosario en islas alejados, tirándole hallullas en un dron, ojalá llegue un tsunami y no quede nada. Siempre ha habido personas que han quebrantado la ley o ciertos principios de organización social, es bíblico, desde todos los tiempos, pero hoy tú te encuentras enfrentado a un grupo muy grande, con condiciones que se desenvuelven muy complejas, y no tenemos respuesta a eso.

Porque, ¿Qué puedes innovar tu si ni siquiera tienes claro cuál es el origen del problema? Además, que de repente es un problema de origen, pero todos somos responsables, pero hay quienes dicen “no, es un problema del estado, de las leyes”, pero también hay una cosa de sociedad en decadencia, de una cultura con decadencia. Hay una cultura con una transformación inesperada.

Hoy en día, con toda la tecnología, con el avance en el conocimiento, con el acceso a la información gratis, con el poder vivir más y mejor, por estar sin dolor, porque nuestros abuelos no pudieron vivir eso. Teniendo eso en cuenta, no hay un aprovechamiento

potente para el desarrollo humano. Las bajas estaciones proliferan más las situaciones sensibles y humanas constructivas.

No me imagino haciendo innovación si no sabes o no te preguntas ¿Qué es lo que quiero resolver? Los discursos son interesantes cuando se producen ciertos espacios donde puedes crear. Para mí eso es impagable. Libertad para pensar y para crear.

Puede que existan otras personas que les gusta recibir órdenes, recibir instrucciones y también son gente valorable. Por eso te digo que yo creo que el ámbito público local tiene algo muy interesante, que yo valoro mucho, que tiene que ver en como el trabajo que tú realizas tiene impacto directo en la comunidad. Es algo increíble. Tú no tienes que esperar los próximos 50 años para ver resultados de trabajo, como en un laboratorio, esto es algo super practico. Las reposiciones, construcciones nuevas, veredas, en un año se todo iluminado y la gente transitado y caminando, donde antes no había nada. El impacto es tremendo, la emoción que gatilla más endorfina y te aumenta la creatividad.

K.P.: Muchísimas gracias señora Ximena, por entregarme esta información y por compartir sus experiencias, vivencias y aprendizajes conmigo.

Protocolo de Entrevista N°2.

Fecha: 4 de enero de 2019

Hora: 10:30 am.

Lugar: Dependencias del programa Oportunidades para la Vida. Condell #329, Quillota.

Entrevistadora: Kaina Belén Pino López (K.P.)

Entrevistadas:

- Gissella Olivares (G.O.), gestora del programa Oportunidades para la Vida
- Paulina González (P.G.), trabajadora social del programa Oportunidades para la Vida

Objetivo de la entrevista: La presente entrevista se realiza con el propósito de reunir información, percepciones, opiniones y vivencias de las entrevistadas. Y esto a su vez, para poder realizar un análisis de datos cualitativo en torno a la pregunta de investigación planteada. Lo anterior en el marco de la realización de un trabajo de título para optar a la de licenciatura en administración pública

Características de la entrevista: La entrevista se aplica en paralelo a dos personas, las cuales participaron activamente de esta sesión. Por otro lado, la aplicación de este instrumento tiene una duración total de 1 hora 25 minutos, de los cuales se posee una grabación autorizada por parte de ambas entrevistadas.

K.P.: Primero que todo muy buenos días, me presento nuevamente, mi nombre es Kaina Belén Pino López, actualmente soy alumna de quinto año de administración pública en la Universidad de Valparaíso, y me encuentro realizando mi trabajo de título para optar al grado de licenciada en administración pública y con la finalidad de recabar datos, información y percepciones procederé a aplicar el siguiente instrumento.

¿Cómo es el proceso de selección de participantes?

P.G.: El proceso de selección de participantes comienza con un primer filtro, que lo entrega el área técnica del centro de detención penitenciaria de Quillota, en este primer filtro se nos entrega un listado de aproximadamente 40 a 50 personas que tienen su domicilio declarado en Quillota, luego se hace una entrevista a cargo del psicólogo del programa, Jorge, en donde se busca poder identificar más o menos una pincelada de lo que significa la historia detrás de esa persona y a que nos estamos enfrentando para poder trabajar.

Hay personas que cuando ya las entrevistamos han hecho o han estado iniciando una reflexión en torno a su historia de vida, hay gente que no vincula su historia de vida con su actual situación de privación de libertad, sino que externaliza la culpa “que es culpa de otra persona o de mi historia o de lo que pasó”. Entonces cuando se identifica que esta persona ha logrado hacer este nexo entre su historia de vida y su actual situación podemos identificar que hay cierta preparación para comenzar este proceso de reinserción

K.P.: ¿Cuál es la necesidad que hace nacer este programa?

G.O.: Básicamente el programa surge respecto a que el municipio no tenía de partida un programa que atendiera a personas que estaban privadas de libertad, de hecho esto parte como una vivencia que tiene el alcalde, a fines del año 2011, en dónde va una persona privada de libertad que viene saliendo, tú sabes que las personas privadas de libertad salen a las 12 de la noche, quedan sin nada, no tienen red Familiar, no tienen dónde llegar, no tienen recursos, no tiene nada. Entonces en este contexto llega una persona, que no era de Quillota pidiendo ayuda porque no tenía dónde ir, entonces estaba en la calle. Entonces, llega esta persona a la oficina a las 8:30 de la mañana contándole su historia y ahí el alcalde hizo algunas gestiones para en el fondo hacer el traslado, pero ahí dice ¿qué hacemos nosotros para personas que están en la misma situación y que son de la comuna de Quillota y que quedan en situación de calle y vuelven a delinquir? Entonces ahí reúne un equipo psicosocial para poder dar respuesta a esta necesidad. En el fondo ¿Cómo el municipio se hace cargo de esta problemática, que es evidente, y en el fondo poder gestionar con las redes de mayor manera o de forma más integral la solución de esta problemática?

En este momento no sé visualizaba todavía la idea de la reinserción tan integral, de generar todos estos componentes que son trabajar en el área personal, familiar, y laboral. Partimos solamente como una intervención intra penitenciaria y con unas luces del tema familiar pero no era tan integral como en la práctica después se fue complementando. Yo creo que esa es la necesidad mayor, pues el hecho de que no existiera nada, hace nacer algo muy innovador y muy nuevo y se empieza a investigar y a nivel nacional no había nada. Se encontraban unos pocos datos de gendarmería sobre reinserción, pero bastante individual. Después de eso no había estadísticas con las personas que pasaron

al medio libre, no había nada. Es por eso que, partir el proyecto fue un enorme desafío en cuanto a experiencias previas y también en cuanto al formato metodológico que usar pues la municipalidad no tenía experiencia en ello. La experiencia estaba más bien en temas más sociales e intervenciones con niños o adultos mayores pero no enfocado a las personas privadas de libertad, tampoco había contacto con gendarmería, entonces fue todo un tema de poder primero ver la base de cómo iba a reaccionar gendarmería en torno a este proyecto y afortunadamente fue súper positiva la respuesta y trabajamos en un conjunto en un convenio entonces a partir de eso se comienza a generar este proyecto muy escuálido al principio y que se va mejorando año tras año.

K.P.: En cuanto a las prestaciones que realiza el programa, porque tienen intervenciones psicosociales y todo el tema de capacitaciones y nivelaciones académicas, en el proyecto también se hablaba mucho de las nivelaciones a familias de las nivelaciones e intervenciones hacia ellas, esto ¿Cómo se da? ¿Cómo se materializa?

P.G.: En el tema familiar nos basamos en intervenciones psicosociales al igual que en el interior del penal, pero hacemos talleres en nuestras dependencias y ahí trabajamos comunicación familiar, violencia intrafamiliar, consumo de drogas y alcohol. Vamos haciendo un diagnóstico del grupo que se va formando cada año y en base a ese diagnóstico, nosotros también vamos visualizando las necesidades de cada uno y en base a eso podemos ir, en base a la red también, identificando temáticas para poder trabajar. A nivel individual si bien no es tan especial la intervención, como quisiéramos, también vamos haciendo visitas domiciliarias para poder identificar necesidades a nivel básico o psicosocial que se vayan dando en el grupo familiar, e ir cultivando de a poco este vínculo afectivo entre la persona privada de libertad y la familia para ir reparando el grupo familiar para cuando esta persona se reincorpore.

Eso es lo que nosotros básicamente tratamos de hacer. Si detectamos necesidades. Y al detectar necesidades nos referimos por ejemplo a vincular con alguna red de apoyo, postulaciones a subsidios, capacitaciones de empleo, colocaciones laborales. Pero eso no lo hacemos nosotros, sino que utilizamos la red. Nosotros vinculamos a las personas y hacemos seguimiento de estas derivaciones y acompañamos en el proceso. Por ejemplo, una persona que requiera capacitación en oficio, buscamos que es lo que hay en la red disponible, le explicamos a la persona cuáles son las opciones, y las personas deciden en

base a sus necesidades cuál es la opción que toma. En base a eso hacemos la derivación y hacemos un seguimiento posterior. Nos comunicamos con el profesional que está a cargo de la institución y le hablamos del caso. Esa es la idea, utilizar la red disponible, lo que hay en el medio de la comuna para poder trabajarlo. Porque nosotros por si solos no podríamos hacer todo eso. No podemos abarcar tanto, entonces tratamos de utilizar la red y es una de nuestras principales potencialidades.

Nuestro sello en el área familiar es vincularnos con la familia para que la familia crea en el equipo ejecutor y una vez que la persona privada libertad se reincorpore a este grupo familiar, si existe o se da una problemática que tiene que ver con consumo de drogas o alcohol o directamente con él acto delictivo, podamos tener ese contacto con esa familia, con esa mamá, con ese papá, con esa pareja y poder comunicar y saber y detectar cual es necesidad y cuál es la problemática a atacar, para evitar una reincidencia. Eso es básicamente lo que hace a nivel familiar.

K.P.: En cuanto a los indicadores del programa ¿éstos tienen algún mecanismo de supervisión, seguimiento, evaluación? ¿Cuándo fue su última actualización?

G.O.: Lo que nosotros hacemos, es evaluar cada dos años, ahí vamos actualizando nuestros datos para efectos de ver cuánto es el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, y también en cuanto a temas cualitativos para hacer un análisis más profundo con el equipo. Porque el programa estima 12 meses de intervención y 12 meses de seguimiento. Y seguimiento que es básicamente ver cómo la persona se desarrolla la sociedad cuando ya tiene el término de condena o algún beneficio de salida, ver si esta persona no tiene una reincidencia, ver si esta persona ha realizado alguna capacitación, ver cómo es la relación con la familia. Eso se hace cada dos años y ahí nosotros damos por terminada esta generación.

Porque en el fondo, también el tema del porcentaje sería ilógico poder decir "ah no vamos a evaluar una vez que ellos tengan un año" porque un año es muy poco. De hecho, en intervención dos años ya es poquísimo para todas las necesidades que enfrenta una persona que ha estado privada de libertad 5, 10 años. Y además también lo que conlleva esta relación nueva y la reestructuración familiar en este proceso porque la llegada del nuevo integrante familiar igual viene a complejizar un poco la relación.

P.G.: En temas de reinserción social, no hay un tiempo determinado específico para poder hacer seguimiento. Hay estudios que dicen 2 años, 4 años... Pero nosotros lo identificamos en 2 años para efectos de formalizarlo, pero nosotros todavía tenemos contacto con generaciones anteriores del año 2012-2013. Aún existe un vínculo.

G.O.: En el tema de la actualización son 2 años y también ese factor o ese criterio fue propuesto por el equipo ejecutor, en base a la experiencia y en base a la lectura de estudios ya sean internacionales o nacionales. Si bien nacionales hay muy poquitos, igual tratamos de complementar la lectura ente ambos. Y en base a eso llegar a un consenso y estimamos que lo más pertinente, también por temas de tiempo y por número de profesionales que hay en el equipo. Somos poquitos.

Tampoco podríamos hacer un seguimiento de 6 años a una persona porque el seguimiento es bien específico, ya sea en tema laboral, que se hace una visita una vez al mes, en el tema familiar igual y vamos entrando a otras generaciones, y entonces sería a veces inmanejable si lo hiciéramos con más proyección.

Pero hasta el momento ha sido bastante positivo el criterio de 2 años creo que no hemos tenido mayores dificultades en eso.

P.G.: Lo que pasa con el tema de 2 años es que también es variable en la realidad. Porque si te fijas tenemos una generación de 15 a 20 personas y cada uno de esos casos tiene tiempos distintos ¿A qué nos referimos con esto? Que todos tiene una condena diferente y todos salen al medio libre en distintos tiempos Entonces nosotros podemos decir ya un año de intervención y un año de seguimiento. Pero ¿Qué pasa con ese caso que, a lo mejor durante ese año de intervención, más de ese año de seguimiento no pudo salir? Por X razón, puede ser porque puedo obtener las 3 MB que piden al interior del penal, que se refiere a la conducta, o que a lo mejor tuvo un problema en el pabellón, pueden ser miles de factores ¿Qué pasa en ese caso que no pudo obtener su libertad, por medio de un beneficio, durante esos dos años de tiempo? Ahí nosotros tenemos que moldear esta intervención. Y como te decía anteriormente los 2 años son en el papel, pero hay casos que se nos escapan de esos dos años y que no son casos que nosotros podamos determinar, o que incluso ni siquiera esas mismas personas pueden determinar, son factores externos y son cosas que también se dan en la cultura carcelaria.

G.O.: Nosotros vamos analizando el caso a caso, en realidad. Si bien hay todo un análisis del grupo, de la generación, que se trabaja en términos de cohesión, de cómo son las participaciones de los chiquillos, también las conserjerías que hace Jorge, también nosotros hacemos la evaluación del caso a caso porque a veces hay situaciones que incluso depende de otros y que los chicos no han estado implicados, pero que también se entiende, porque son temas de sobrevivencia.

Entonces ¿Quién somos nosotros? Este programa se llama oportunidades para la vida, y limitarles las oportunidades sería ilógico. Así que por esto también hacemos ese trabajo. Las primeras generaciones funcionaron bastante bien en temas de tiempo, pero después el tema fue que se corrió la voz en el penal de que existía este programa y todos querían participar y algunos no tenía muy buena conducta y en eso también nosotros empezamos a modificar un poquito los requisitos en términos de conducta. Porque más bien nos guiábamos con la entrevista psicológica que hace Jorge para ver bien qué recursos, cuáles son las potencialidades, cuales son realmente los cambios que genera esta persona, si la red familiar es solvente. Entonces, finalmente el tema de la conducta es algo que se puede mejorar. Y ahí empezamos a ingresar personas que quizás no iban a cumplir con el tiempo, pero que si tenían todo el potencial para poder ser un candidato para participar.

Lo ideal es que los chiquillos puedan estar adentro del penal mínimo los primeros seis meses porque es la etapa más fuerte en cuanto al grupal.

P.G.: Para generar un vínculo con el equipo ejecutor. Esos seis meses a nosotros nos ayudan a conocer más el caso, a vincularlos con la persona, con la familia y una vez que la persona sale al medio libre poder retomar ese contacto y tener esa vinculación directa, que la persona se comuniquen con nosotros y que venga sesiones acá en el centro.

K.P.: De estas dos etapas que se identifican dentro de un proceso de reinserción, ya sea el desistimiento delictual o el apoyo postpenitenciario, ¿A cuál de estas etapas le dan más enfoque o recursos?

P.G.: Yo creo que es un complemento, yo creo que no puede estar una y la otra no. Yo creo que ambas hacen la combinación perfecta para poder entregar el apoyo necesario. ¿Por qué? porque al interior del penal hay un proceso de preparación, de tomar

conciencia, de sacarse un poco el rol de la persona que está privada de libertad, del interno, “me sacó ese rol y vuelvo a ser yo, la persona que era antes de estar privada de libertad, con mi familia, con mi trabajo, lo que fui en algún momento y que dejé de serlo por estar privado de libertad”.

Entonces en ese proceso de desistimiento que hablas tú, nosotros hacemos esta vinculación. Más que fijarnos en el acto delictivo como tal y de la contaminación delictiva y de muchos otros factores, que esos los trabaja gendarmería, nosotros volvemos a trabajar y a re humanizar, entregar a estas personas y decirles que tienen derechos y que esos derechos no los han perdidos por estar privados de libertad.

Nosotras tenemos un compañero, que es Hernán Silva, que trabaja las metodologías participativas con enfoque de derechos. Porque para nosotros es importante re humanizar. Como dice el alcalde también, ellos siguen siendo personas, tienen sus derechos y el único derecho que perdieron fue la libertad. Ningún otro derecho más y con eso están cumpliendo su condena. Entonces, se hace esta vinculación, este proceso de desistimiento con talleres intra penitenciarios y una vez la persona se reincorpora al medio libre se hace este apoyo postpenitenciario.

Y ese apoyo postpenitenciario es en conjunto con la familia y detectando las necesidades del caso a caso. Porque uno puede decir “todas las personas necesitan una colocación laboral” pero en la realidad te das cuenta de que hay personas no necesitan una colocación laboral.

G.O.: Porque hay otras cosas que hay que solucionar antes, como por ejemplo el tema del consumo, cuando es problemático pues en el fondo si no tienes esa necesidad cubierta o esa problemática resuelta, finalmente va a ser un puesto que no va a tener sus frutos porque lo más probable es que por el consumo lo dejé, y vamos también a debilitar la red y no darle la posibilidad a otro que si estaba preparado. Es por eso que siempre hay una evaluación del caso a caso como te decía.

La idea es poder adecuarnos a lo que piensan las personas que van a participar, porque en el fondo esto es crear juntos, no es imponer, no es decir “a mí desde ministerio de justicia me mandaron un manual y yo tengo que seguir el manual al pie de la letra”, porque en el fondo ese manual fue creado en un escritorio y no se hace desde la realidad, no se construye desde ahí, y cuando las cosas no se construyen con las mismas personas, o los beneficiarios del programa que van a recibir esta intervención, las cosas

no salen, quizás, lo mejor posible, porque uno piensa y está más estructurado a lo uno que imagina que puede ser, pero no lo que es en la realidad. Y ahí es donde se empiezan a poner ciertas barreras.

PG: En la práctica todas las generaciones han sido muy diferentes, se han enmarcado por ser una identidad muy distinta, los grupos en si conforman una identidad y siempre han sido diferente. Y hemos tenido es que innovar y poner planes b, c, d y e, porque de verdad todos son muy distintos. Si bien tienen algo en común que es la privación de libertad, tiene historias distintas, por ende, se conforman con otra identidad. Tenemos que modificarnos a eso y amoldarnos a ellos, no ellos a nosotros.

G.O.: El tema de trabajar la historia de vida es muy importante. Nosotras hace dos años incorporamos esta nueva modalidad al programa, porque entendimos que existen historias que están pendientes, de infancia incluso, que responden también a todo lo que ha pasado y a los errores que quizás ha cometido una persona, que tienen que ver con abuso sexual infantil, violencia intrafamiliar, cosas que te afectaron y que quizás nunca quisiste hablar con nadie, porque también estás enmarcado en una cultura super machista. En donde el hombre no puede decir lo que siente o que si lloras también está mal visto, entonces el espacio del oportunidades para la vida en el CDP de Quillota es tan íntimo, que se permite que el otro pueda incluso llorar, porque es parte del grupo.

Pero eso pasa cuando ya el grupo está cohesionado, hay que trabajar hartas cosas, para que ellos entiendan que cuando nosotros vamos para allá es un mundo distinto al de la cárcel, creamos nuestro mundo distinto y eso es súper protegido por ellos. Porque después cuando ellos salen nadie dice “Oye te vi llorar allá” o le contó al otro pabellón lo que pasó adentro, etcétera. Eso no sucede, es tan íntimo y es tan seguro, que incluso se da esta libertad.

P.G.: Incluso en este contexto de taller, se rompe esta barrera de los roles que ellos cumplen, porque no sé si tú conoces la realidad carcelaria, ellos tienen distintas jerarquías. El que está en la cabeza, es el que manda a todos los demás, que es el jefe o el jefe de carreta y el que está al último, en la base, al último de toda la pirámide, qué es el perkin o el perro, que tiene que hacerle caso a todas las personas que están arriba

incluso en cosas de vida muerte. Entonces incluso esos roles se salen porque puede haber un choro y un perro en el mismo espacio.

G.O.: Compartiendo de la misma manera, porque también se entiende que somos todos iguales y que tenemos los mismos derechos. Entonces ahí uno quiebra miles de cosas, porque también para ellos es un peso vivir así. Porque, además, como te decía al inicio es sobrevivir, porque si es por sobrevivir, yo me adapto a todas las condiciones y hago lo que sea necesario. Pero en ese espacio, es el único espacio donde ellos pueden ser ellos mismos y eliminar toda esa jerarquía y esa realidad.

P.G.: Y lo agradecen, es un espacio que necesitan porque lamentablemente el estar en constante estrés todos los días, día y noche, porque ni siquiera pueden dormir tranquilos, tener estos espacios de contención y de liberación, es pero espectacular para ellos porque las energías se acaban. Las energías para luchar y generar un cambio dentro del penal se acaban, hay días en qué puede estar muy motivados y hay días que puede estar en el suelo. Y esos talleres sí que también se hacen para renovar energía y seguir adelante.

Más que quizás para entregar conocimiento, e ir a decir esto es lo que tienes que hacer, así se resuelve un conflicto, así se busca empleo... Si bien si entregamos esos conocimientos cuando es necesario, le damos otro enfoque.

G.O.: Más participativo también y más lúdico, porque es fome que estés sentado y te digan que hacer. Sino que tratamos de transformar historias de la vida real, en donde ellos mismos participan, actúan, juegan con la plastilina y en el fondo también es eso, no encasillarte en ser adulto, y la responsabilidad y tus roles establecidos, sino también permitirte el volver a ser niño, jugar, reírte, conversar, compartir con tu familia y que nada interese dentro del penal y esa es una de las sesiones.

P.G.: Hay una sesión que hace Hernán Silva, que tiene que ver con los derechos humanos, ellos tienen que crear un personaje con plasticina y a esa persona tienen que crearle una historia y tienen que identificar cuáles son los derechos de esa persona.

G.O.: Y la lectura tiene que también que ver con que esos personajes ficticios son ellos mismos, es parte de su historia. O alguien muy cercano a ellos, o referentes, o mezcla de ellos.

Así es más menos la modalidad, trabajamos con mucho material, porque finalmente ellos después se acuerdan del material, porque ellos no se acuerdan de que hicieron la sesión de resiliencia, sino dicen “me acuerdo de que hicimos hacer tal cosa con plastilina y el Jorge nos pidió hacer esto y tu contaste esto”. Y a partir desde ahí el aprendizaje tiene más valor para ellos.

K.P.: En cuanto a estos roles, roles de género específicamente, pude identificar que solo han egresado satisfactoriamente del programa dos mujeres, esto ¿A qué se debe?

G.O.: Esto no es por algo que manejemos nosotros. A nosotros nos gustaría que fuera 50/50 y qué haya ahí una nutrición en cuanto a conocimiento e historias. Pero eso pasa por el filtro que hace gendarmería inicialmente, porque los posibles candidatos nos entreguen de allá. Ellos nos preparan, en base a los datos que ellos manejan, una lista de posibles candidatos que son más o menos siempre una lista de 50, 40 personas.

P.G.: Esto ha bajado los últimos dos años porque hay muy poca población de Quillota. Está llegando mucha gente de otras partes, entonces es insólito, en la cárcel de Quillota no hay quillotanos, o hay muy pocos. Entonces de 50 que inicialmente se entregaban ahora son aproximadamente 30.

G.O.: Entonces después, vemos todo el filtros de ciertos requisitos básicos y de ahí se va disminuyendo el total. Y si bien eran 30 van quedando en 20, y después de la entrevista psicológica nos van quedando 12, 14, o 15 y ahí se va achicando el grupo. Y lamentablemente, en el tema de los requisitos, mujeres no han tenido, por el tema del tiempo, o por tema de que no son de Quillota, o por temas de conducta, entonces ahí han quedado puros hombres.

Pero nosotras no nos hemos quedado satisfecha con eso, y trabajamos un piloto el año pasado, del que también estuve a cargo Hernán, en el cual se buscaba trabajar de forma paralela con mujeres, independiente de dónde fueran, como para también aterrizará un poquito el tema del enfoque de género, de los derechos, y que también fuera mixto.

En este piloto se crearon el tema de los relatos biográficos, se hizo algo muy especial, no similar al oportunidades para la vida, porque el oportunidad para la vida tiene su temática, su programación. Esto fue fluyendo, en el tema piloto, ¿Qué les interesaba hacer a ellas? Nos fuimos al tiro por el lado del enfoque biográfico, porque ellas entendieron al tiro de qué se trata, iban contando su historia y a medida que nosotros íbamos entregándoles la retroalimentación de lo que ellas habían dicho, ellas iban haciendo su modificación de su propia historia y finalmente, ellas crearon un libro de su historia de vida.

La idea es seguir trabajando con las mujeres y no sólo quedarnos con hombres. Y este año queremos seguir replicando lo que hicimos, pero con algo más serio a partir de lo que se vio el año pasado, que estuvo bastante bueno y quizás poder hacer esto en paralelo, a medida que todavía no nos aparezcan mujeres para incluir al programa oportunidades para la vida.

K.P.: Qué bueno que se haya desarrollado este piloto, porque el seguir avanzando y expandiendo el programa, trae muchos beneficios. Sobre todo, porque el nivel de preocupación que tiene la población respecto a seguridad es muy grande. Sumado a esto, los niveles de encarcelamiento que se viven en el país manifiestan que el sistema tiene un enfoque más punitivo que de real reinserción.

G.O.: Aunque si lo plantean de esta forma, eso no se da en la práctica.

P.G.: Lamentablemente, el modelo actual que existe y que lo dirige Gendarmería de Chile aún está en pañales, o sea, recién en el 2017, se creó una política pública de reinserción social a nivel país, o sea estamos en pañales hablando de reinserción social. Por ende, lamentablemente una persona que está encargada de la custodia y además de la reinserción social, tiene un doble rol que además chocan y lamentablemente, aunque ellos quieran, a lo mejor ellos van a poder llegar a ciertos casos, pero no al 100%. Entonces, es necesario, en base a la realidad, que otros, externos, complementen lo que Gendarmería de Chile está haciendo, porque es una pega enorme.

Es muy difícil trabajar en privación de libertad, porque hay muchos factores que no dependen ni siquiera de la persona, por ende, es necesario que se vayan generando estos programas, y que vayan haciendo nuevas iniciativas innovadoras y a lo mejor similares al OPV, o mejores, o desde otras áreas, o desde otras miradas, pero que

ayuden y complementen el tema de custodia y reinserción que está haciendo Gendarmería.

K.P. Según su parecer, y en base a la experiencia que ustedes llevan, de los tres tipos de reinserción que ustedes manejan, ya sea social, familiar y laboral ¿Cuál creen ustedes que es la más importante? ¿En cuál se han enfocado más? ¿A cuál le han dado mayores recursos?

G.O.: Siempre ha sido el foco en la reinserción personal, individual, porque el objetivo de nuestro trabajo es trabajar con la persona privada de libertad y después con todas las otras aristas. Siempre el foco ha estado en eso, en el trabajo individual o intra penitenciario y una vez que ellos salen, seguir trabajando, a medida que mantenemos el vínculo, ellos vienen para acá, después se une el grupo familiar y se hace una cosa ahí bastante buena.

Y yo creo que ese foco nunca se va a perder, porque finalmente nosotros estamos trabajando con ellos. Ese es nuestro centro de atención. Entonces, obviamente el familiar y el laboral se pone empeño y se trabaja, pero son un complemento.

P.G.: Es un complemento, pero si la persona no está preparada para reinsertarse al medio libre e implementar nuevos desafíos, lo familiar... La familia puede hacer todo el esfuerzo, pero si la persona no está preparada, o si la persona tiene trabajo y apoyo familiar, pero no se trabajó con la persona, lamentablemente todo lo demás falla.

K.P: En cuanto los aspectos relevantes del programa, entendidos como algo significativo, importante, destacado o sobresaliente ¿Cuáles consideran ustedes que son?

P.G.: Yo creo que es creer en la persona. Yo creo que el centro es humanizar, es dar nuevas oportunidades y creer sin juzgar, independiente de la historia de vida. Yo creo que ese es el sello que tiene el programa.

G.O.: El creer también tiene que ver con la confianza, con la comunicación, con mostrarnos tal como somos. Tampoco, por ejemplo, por el hecho de que nosotros seamos profesionales y hayamos estudiado, creer que estamos por sobre esas personas, porque

esa actitud no da retroalimentación. Y quizás esa postura, donde también los chicos nos ven como personas de confianza, que somos profesionales, pero que también somos personas cercanas a ellos, que conocemos también su mundo familiar, donde ellos se desenvuelven.

Eso a ellos les da una tranquilidad, el hecho también de que no seamos parte de Gendarmería nos da un plus adicional, porque el hecho de que nosotros no portemos la credencial les da a ellos confianza para contar la información, y que eso no va a ser usado en su contra, que no va a bajar su conducta por decirnos la verdad.

Y como dice Paulina, el tema de creer y confiar y no prejuiciar en ningún momento. Y también fortalecer eso, y decírselo y reconocer las cosas buenas más que las negativas. Porque a veces uno, en todo contexto, tiende a decir lo malo de las personas, pero nunca lo bueno, entonces nosotros hacemos lo inverso.

Siempre estamos tratando de, que independiente de que su historia haya sido adversa, difícil, que haya cometido un error, hay muchas cosas positivas que quizás ellos no se han dado cuenta. Y en base a eso nosotros empezamos a trabajar.

P.G.: Si te fijas el programa no aporta algo material o algo tangible, un kit herramienta, un bono, no existe ese enganche, porque no es una política pública, es una política local. Esta este sello y en base a este sello nosotros trabajamos, entonces cuándo se inicia este proceso, a las personas participantes del programa les cuesta un poquito entender cuál es la finalidad del programa, muchos preguntan o surge esta interrogante “¿Y para qué me sirve este programa? ¿Este programa me va a subir la conducta por participar en él?”.

Y a medida que hacemos la intervenciones, se van dando cuenta de que no es una ayuda específica, sino que tiene que ver a largo plazo y tiene que ver una meta que ellos se han propuesto, que es cambiar y direccionar su vida a un proceso de reinserción social.

K.P.: En cuanto a los factores críticos del programa, que son aquellos que cuando están bien ejecutado se logra el objetivo o en caso de que no lo estén, contribuyen a un posible fracaso de la organización ¿Cuáles podrían decir ustedes que son?

P.G.: Yo puedo identificar dos. Yo creo que, a lo largo del programa, el principal problema ha sido el tema de consumo de drogas y alcohol. Sobre todo, de la pasta base porque el consumo es bastante adictivo y una persona que ha tenido un consumo problemático, de

5 a 10 años de su vida, no es algo que se vaya a borrar. Y hay muchos casos en que están privados de libertad por eso y que delinquieron por consumir. En este caso, se hace muy complejo un proceso de reinserción social y básicamente no hay una receta. No es decir “yo hago esto y estos son mis componentes y éste va a ser el resultado”. Es algo que no podemos manejar.

G.O.: Además, también por todas las consecuencias que trae, temas cognitivos, biológicos y ahí también nosotros tenemos que adecuar la intervención para poder trabajar con las personas porque también entendemos que no podemos trabajar ciertas temáticas como con ciertas personas que no tienen este daño incorporado.

P.G.: El segundo aspecto que yo tengo identificado es el tema laboral. Porque en el aspecto del apoyo postpenitenciario, de la reinserción social a nivel país, lamentablemente no hay un compromiso público o un compromiso privado de inclusión laboral para personas que han sido privadas de libertad. Se habla de discapacidad, se habla de migración, pero no se habla de privación de libertad. Si tiene antecedentes penales, chao, el sistema está hecho para que una persona salga con beneficios, porque la cárcel esta sobrepoblada y te da la oportunidad de salir anticipadamente, antes de cumplir su condena, pero lamentablemente él puede salir y pueden pasar dos años para que cumpla su condena y ahí recién puede limpiar sus antecedentes, o sea, ¿Qué pasa con esa persona que salió y durante dos o tres años de su vida no puede trabajar en un empleo formal porque no puede limpiar sus papeles hasta que termine su condena? Esa es la ley actualmente, y tampoco pueden omitir para fines laborales, porque un requisito para eso es que la condena esté completamente cumplida, o sea, el sistema te da la oportunidad de hacer conducta, de salir con algún beneficio, pero estando afuera te limita, porque no puedes limpiar tus antecedentes hasta culminar totalmente con la condena.

Y esas personas quedar en el limbo, quedan en la nada, porque no tienen opciones no hay tantos programas de apoyos post penitenciarios. Recién en los últimos 5 años está viendo que existen ONG y privados que están haciendo algo, pero no se ve todavía un gran apoyo a un gran cambio respecto a esto, porque no es un interés porque las personas privadas de libertad no votan, no hay interés político. Esa es la realidad que hay.

G.O.: Y eso también trae toda una desmotivación y frustraciones para esas personas que dicen “quiero cambiar” y no les dan la oportunidad. Este también ha sido un tema al que

le estamos dando constantemente, al tema de la motivación. Muchos de ellos nunca han trabajado y se sienten con ganas de trabajar, y salen a la calle y nadie les da pega y se frustran y ahí uno le comienza a decir “pero y lo que conversamos adentro”. Y ahí nosotros tenemos que tratar de ver como lo hacemos con los planes de empleo, porque tampoco es un sueldo tan bueno.

P.G.: Y adecuarse a la realidad también es complejo, porque una persona que se dedicaba a, por ejemplo, robo en lugares no habitados, percibía un ingreso de millones a la semana, a la semana se hacían un sueldo que se hace un profesional o incluso más. Entonces adecuar esa realidad, de una persona que cometió actos delictivos a un sueldo mínimo, es bastante complejo, o sea, tiene que haber una motivación personal de iniciar un proceso de reinserción social, o sea poner mi bienestar social y familiar, por sobre lo económico. Y el sistema de la sociedad te dice otra cosa, que “tú tienes que tener tu auto, que tú tienes que tener tu casa y ser una persona exitosa”, y ¿Cómo lo hace una persona que no ha tenido los recursos accede a es? tráfico de drogas y actos delictivos.

G.O.: Hay toda una presión también, una presión social, porque estos chiquillos salen de ciertos sectores o territorios más vulnerables donde hay tráfico de drogas, en donde se vive el día a día con estas situaciones, y llegaste a insertarte de nuevo y está todo tu entorno insistiendo para que vuelvas y son familias que no tienen recursos económicos como para irse de ahí, porque viven en casas que les dieron con subsidio y es un subsidio que te dan por toda la vida. Y esa persona sale de su condena y tiene que volver a su barrio, con las mismas personas con las que consumían en la esquina, con las que delinquía y que también hacen presión. Y las personas dicen “yo no quiero, yo no quiero seguir haciendo esto, yo quiero cambiar”, pero las personas son bastante insistentes y dicen “ya, pero vamos, es una sola vez, es por mientras que no tienes pega”.

Lamentablemente la realidad es bastante compleja para un proceso de reinserción, hay múltiples factores para que este porcentaje de efectividad de reinserción social se logre, para que funcione.

Además de lo que señaló Paulina, con lo que estoy completamente de acuerdo, creo que un factor crítico es el tema del financiamiento. A mí que me toca ver el tema de como echamos a andar el programa todo el año, para mí es un tema, porque esta no es una política pública que diga “ya nosotros te va a mandar mensualmente tanta plata para que hagan o ejecuten el proyecto”. Eso no se hace, esto a veces es casi pura voluntad. Por

ejemplo, esto sale solo de aportes municipales, empezamos con muy poco presupuesto y de a poquito empezamos a pelear un poco más, Y así de a poco se nos fue reconociendo entre la dirección de desarrollo comunitario, con un presupuesto anual, pero casi todo es voluntario, incluso a veces de los mismos profesionales que quieren y se apasionan con esto y que saben que esto tiene cambio para otras personas y que lo han visto y que es algo real.

Entonces yo creo que el tema de poder recibir financiamiento de fondos externos sería para nosotros maravilloso, porque quizás podríamos ampliar la cobertura, ampliar los espacios donde llegar, ya no sería tan limitado, realizaríamos más visitas domiciliarias porque tendríamos para pagar los pasajes o a veces el material, si bien nosotros tratamos de tener una cartulina o algo así, quizás podríamos tener algo más bonito para llevar, proyectarnos con más actividades o hacer muchos encuentros.

Por ejemplo, nosotros el año pasado hicimos una locura que teníamos en mente y que sería poder gestionar un encuentro protegido para el programa oportunidades para la vida, de nuestros usuarios con su familia, algo muy familiar a lo que hace el programa abriendo caminos. De hecho, nos aliamos con ellos para poder generar actividades y ¿Sabes qué? fue hermoso. Es tan significativo para ellos, estaban tan emocionado por compartir una o dos horas con su familia, o sea, ni siquiera tanto, uno afuera dice “ya, pero estuvieron un rato, un par de gente en un salón”, pero tenían un trasfondo más allá de eso. Significaba compartir un espacio, afuera de la cárcel, en donde la población penal no estaba, donde estamos nosotros, mi grupo con mi familia, y eso es muy simbólico para ellos.

Como decía Paulina, el tema de que las energías se te acaban adentro, porque pasan tantas cosas día a día, y hay que luchar constantemente y las relaciones que se dan adentro son tan violentas, y que se te otorgue este espacio, en donde puedes compartir, tocarte, abrazarte y besarte con tus seres queridos, eso te llena te llena de energía y te inyecta para terminar el año.

Entonces, finalmente, después de mucho de tener esta idea, de no tener los recursos, hicimos todo lo posible, llevamos un rico desayuno, hicieron una actividad de participación de tribus y los niños chicos ponían los peces en el río y ellos hicieron sus escudos familiares, de tribus, de flechas, y se personalizaron y tú dices “a estos cabros son unos cabros chicos” tirados en el piso, jugando, riendo, y fue eso, compartir. Y eso nos gustaría seguir haciendo, eso resulta, ese es el plus que le da toda la intervención.

P.G.: Además, en todos los estudios que se han hecho en torno a reinserción social, es muy importante la vinculación con la familia, y si bien Gendarmería tiene las visitas ordinarias, que son un derecho para la persona privada de libertad, pero que si bien es una vinculación con la familia, se convierte en una vinculación utilitaria, porque “mamá tráeme esto, mamá tráeme la encomienda” y básicamente la visita se transformó en llevar cosas para comer para mí y para las personas que no las vienen a ver, que son mis compañeros, y toda la bulla que se genera en ese espacio, tanta gente, tanto movimiento, mucha pelea, mucho tráfico, porque se ven muchas cosas en visitas. Lamentablemente no es un espacio resguardado para, por ejemplo, un vínculo paternal, para revincularme con mi hijo de 3, 4 años, no es el mejor espacio.

G.O.: Nosotros, a propósito de eso, generamos sistematizaciones respecto a estas temáticas, estas sistematizaciones están en la página de banamor.cl. Ahí en documentos, artículos, y publicaciones, puedes encontrar algunos artículos que se hicieron, que no son muy extensos, y otras sistematizaciones que están más grandes respecto a todo el trabajo que hemos hecho como unidad de reinserción social. Ya sea con el trabajo con personas privadas de libertad o con niños y niñas que tienen algún adulto privado de libertad y ahí también hay una pauta de observación que se hizo para el encuentro protegido, en donde se describen los momentos y todo lo que se hizo.

K.P.: Muchísimas gracias, todo lo que sea información enriquece mucho la investigación. En cuanto a la colocación laboral, estos trabajos que usted le otorgan a los usuarios son por tres meses. ¿Cómo ha resultado eso? ¿Han seguido trabajando?

P.G.: Básicamente cuando una persona es colocada, por medio la OMIL municipal, ya sea por medio por los planes de empleo, que son de media jornada o por alguna empresa que tenga convenio con la OMIL aquí en la zona, están esos tres meses, en donde nosotros hacemos seguimiento, y en base al desempeño de la persona, se ve si existe la posibilidad de una proyección en un empleo nuevo que reúna mejores características. Esto dependiendo del caso a caso, porque si es una persona que nunca ha trabajado y que siempre ha cometido acto delictivo, se inserta en los planes de empleo para que se vaya adecuando a recibir órdenes, a tener horarios y para que tenga la experiencia y vaya generando habilidades y redes laborales.

Y una vez que esta persona termina este proceso de preparación, se hace una colocación laboral, obviamente si cumple los requisitos y los compromisos. Se hace una nueva colocación laboral, si es que existe o no esa posibilidad, porque hay veces y meses del año en que tampoco hay mucha oportunidad laboral. Somos una zona mayoritariamente agrícola, donde hay meses que no hay oferta agrícola, entonces va a depender de la oferta que exista. También, si podemos hacer esa continuidad.

Lo que nos pasa siempre es que las personas que optan a esta colocación laboral una vez que ya vuelven a conectarse con su antiguas redes de apoyo, antiguos jefes que tuvieron alguna vez, los ven que están trabajando y que hay un cambio, ellos mismos y sus mismas redes de apoyo le ofrecen un empleo. Eso nos pasa en la mayoría de los casos y aquellos casos en los que no tienen redes de apoyo, nosotros tenemos que ir haciendo la colocación laboral.

G.O.: El tema es que cuando ellos mismos gestionan sus empleos, nosotros igual tratamos de hacer un soporte para ellos, porque igual la persona que te está contratando tiene que tener la confianza y la seguridad de que no va a pasar nada malo, y en ese caso nosotros somos como representantes de la Municipalidad para dar el respaldo y la seguridad de que, si pasa cualquier cosa, ellos nos puedan comunicarme.

Vamos inicialmente una vez al mes para hacer una reunión con ellos, para ver como se ha desempeñado, como lo ha visto, cuáles son las necesidades de la empresa, para nosotros conversar y trabajar con el trabajador que fue nuestro usuario, entonces en el fondo somos como una triada en la relación laboral.

P.G.: Somos los mediadores entre el trabajador y el empleador, porque nosotros estamos a cargo del proceso de reinserción social, por ende, una persona que lo mejor estuvo privada de libertad, tienda solucionar sus conflictos de manera agresiva, por tanto, si esta situación se da, nosotros hacemos esta especie de mediación entre el empleador, lo que pide el empleador y lo que tiene que dar el trabajador.

G.O.: En ese contexto, ha resultado bastante bien porque, los empleadores lo han recibido de muy buena manera, de hecho, se sienten muy apoyados y lo señalan, porque tampoco han tenido estas posibilidades con otras personas, ver que exista una institución

detrás y hay una preocupación constante para ambos lados, no sólo para el beneficio del programa sino también para el empleador. Esto nos sirve igual para afianzar las redes.

Lo otro, es que, desde hace dos años atrás, la OMIL gestiona un encuentro empresarial anual, donde la OMIL trabaja con ciertas redes, con empresarios privados, se trabaja en el ámbito de la construcción, en el tema agrícola, en temas de aseo, de áreas verdes, y nosotros siempre tenemos la posibilidad de presentar el programa OPV a esos empresarios. No te voy a decir que todo enganchan, porque sería mentira, pero ya al menos que 2 escuchen, que les resulte interesante y que después en el coffee break, en el momento en que uno hace lobby, se acerquen a nosotros y nos digan que les parece interesante, que nos den su número y empecemos a hacer gestiones, es para nosotros un avance, que sea uno que se interese con eso, para nosotros es un avance, porque es nicho laboral, que implica tener un puesto para dos o más personas.

Nosotros actualmente estamos trabajando Tacora, qué es un agrícola, en donde hay dos chiquillos de nosotros, que no son nuevos, son antiguos, pero que se han mantenido sin ninguna caída y que han demostrado ser responsable, que ya pasaron por un plan de empleo, en donde también el empleador habló maravillas de ellos, entonces se ganaron esa confianza para seguir en un lugar más estable. Entonces ellos también han sabido permanecer.

También tenemos una colocación en Sacyr por el tema del hospital biprovincial, que también ha resultado bastante bien. Y así con algunas empresas.

Nosotros si tenemos toda la disposición de hacer que todo funcione porque el plan laboral es quizás una patita más coja o más débil del OPV, pero tiene que ver también con toda esta dinámica de los antecedentes, de los prejuicios de la sociedad, pero estamos trabajando para poder derribar estas barreras.

P.G.: Lo más difícil es cuando una empresa ha tenido una mala experiencia anterior, porque ahí se nos cierran las puertas y están bastante temeroso a darnos oportunidades, eso es bastante complicado.

G.O.: Además que quizás han tenido experiencias previas, no con personas del programa, entonces ahí hay que empezar a enterar diferencial, a presentarles distintas experiencias, incluso de otros empleados para que confíen.

K.P.: En ese mismo ámbito, ¿Cuáles son las acciones educativas, sociales y culturales que ha llevado a cabo el programa o la municipalidad para que los habitantes, aparte de los empleadores, tengan una mirada más solidaria con el programa?

P.G.: En algunas oportunidades hemos hecho algunas acciones que tienen que ver con la comunidad, en algún momento fuimos a un programa radial, qué es de la municipalidad también, en donde expusimos cuál es la iniciativa del programa, y tuvo una buena recepción de los auditores.

Se habla mucho del desconocimiento de la iniciativa. Hay mucha gente que lo mejor le gustaría aportar a esta iniciativa, con materiales de trabajos, pero que no saben que existe. Pasa a lo mejor porque no disponemos de los recursos humanos para tener una difusión como nosotros quisiéramos y también porque la temática privación de libertad no es algo que se puede difundir abiertamente como otras cosas, pero esa instancia fue una oportunidad para darnos cuenta de que es necesario la difusión.

En cuanto a lo que es comunitario también hicimos una intervención a la comunidad en la plaza de Quillota en el año 2017, hicimos una actividad llamada “La Plaza de la Justicia y los Derechos Humanos”, en donde invitamos a toda la gente, donde nos unimos también con nuestras redes y ahí hablamos de reinserción social e hicimos un panel donde la gente también habló de que era para ella la reinserción social, vino también el grupo musical de Gendarmería del CDP, canto, y eso fue un hito, porque para poder sacar a una persona privada de libertad es complejo, o sea, por lo menos yo nunca lo había visto. Hasta para ir al médico es complejo, entonces sacaron a todo el grupo musical y estuvieron en la plaza, cantaron canciones, tocaron, y fue súper. Para la comunidad fue algo totalmente nuevo que nunca se había visto.

Estamos dando pasos, nos falta mucho por difundir y por educar a la comunidad, quisiéramos hacer más cosas, tenemos también una idea en mente, qué es un tema de agentes de cambio, que tenemos personas que han pasado por el proceso de reinserción social y que tienen las ganas y la energía de poder aportar al proceso de reinserción y que la gente piense diferente y que crea en que hay gente que sí puede cambiar.

G.O.: Ahora también, hay dos cosas que son súper importantes también, por un lado, tiene que ver con toda la difusión que hace el propio alcalde, para él, el programa oportunidad para la vida es una creación de él, es un icono que donde él va, dónde es

invitado, habla del programa oportunidades para la vida porque se siente muy motivado y muy orgulloso de esta propuesta. Es por esto, que esta propuesta no solamente se ha quedado a nivel nacional, sino que ha estado en foros internacionales, en congresos, en seminarios, en donde él ha participado por el tema de la felicidad y el bienestar de las personas.

Lo cual ha dado porque han venido muchas personas del extranjero a conocer esta propuesta para llevarlos también a sus países como, por ejemplo, México, Medellín Colombia, Costa Rica e incluso, estuvieron hace poco de Argentina, un grupo que también trabaja con personas privadas de libertad, pero a través del arte de la música. Y en esa dinámica también se cruzan ideas porque muchas veces ellos vienen con ideas nuevas que a nosotros nos prenden, o de ideas que teníamos en mente y no sabíamos cómo hacer y decimos “ah por aquí va la cosa” y ellos también, entonces es una cuestión que se va retroalimentando.

En cuanto a la difusión vía redes sociales, el municipio se ocupa mucho de eso, para que también la comunidad se informe de que nosotros estamos haciendo trabajo al interior del penal, siempre estamos subiendo notas periodísticas respecto a ciertas actividades y sobre cuáles son los objetivos del programa. ¿Y sabes? que es gratamente sorprendente, por los comentarios, porque cuando iniciamos en esto, era frecuente encontrar comentarios tipo “ah toda esa gente son delincuentes”, “mátenlos, quémenlos”, de ese nivel son los comentarios, y en los años que he estado en este problema me di cuenta que esos comentarios cada vez son menos, incluso ya ni existen, porque están viendo los frutos del programa, ya no es una locura inicial, ahora tiene su respaldo, tiene su tiempo y es algo serio.

Obviamente, no ponemos las caras porque sería estigmatizar y nosotros tratamos de que eso no pase, entonces quizá nuestra difusión siempre apunta al material que se dejó, a las manos o a formas muy lejanas, tratamos de que no se vea las caras de los beneficiarios, porque respetamos mucho su intimidad.

P.G.: El año pasado también participamos de un seminario porque para nosotros son muy importantes las redes, también nos vinculamos con otros programas de la red, que trabajan con apoyo post penitenciario, específicamente el año pasado fuimos a seminario de Galerna, que está en Quilpué, y expusimos el programa oportunidad para la vida, y esas instancias son súper enriquecedoras porque hablamos ¿Qué estamos haciendo a

nivel país por la reinserción social?, los desafíos, los nudos críticos, lo que quizá no ha puesto alguna barrera, ¿Cómo lo hacemos para superarlo?, buscando siempre aportar a otros programas que están trabajando en esta área o incentivar incluso a los mismos universitarios, porque en ese seminario estaban algunos chiquillos de trabajo social y que estaba muy interesado en la temática, que fue de manera obligatoria que ellos quisieron ir a esto, porque les pareció interesante para su desarrollo profesional más a futuro.

P.G.: Y fue súper bueno porque además los chiquillos hicieron preguntas súper interesantes, compartimos ahí ciertas opiniones, de ahí en el coffee break estuvimos conversando algunas cosas que para nosotras también son súper interesante. Y vamos tomando todo eso, porque no por el hecho de que nosotros empezamos el año 2012 ya sabemos todo.

G.O.: Como dice Paulina, a donde nosotros no invitan nosotros vamos y porque también pensamos que nuestros chicos tampoco se van a quedar para siempre aquí, ellos tienen proyección y qué bueno es que lo tengan ,que quieran salir a aventurarse, a cambiar junto a su familia, por ejemplo, tenemos al Osvaldo que se fue a Quilpué y llegó allá y nadie le daba más trabajo y nosotros nos contactamos con los chiquillos de Galerna y ellos tomaron contacto y comenzaron a hacer este proceso y ¿Qué mejor que trabajar en red y beneficiarnos todos? Entonces la idea de nosotros es poder compartir esto si vienen municipios de otros lados. Han venido municipios de Santiago, del del sur, de Cartagena, del Quisco, de San Antonio, de Serena, de Coquimbo y claro ellos tienen la idea, pero no saben cómo echar a andar esta cuestión y es lógico porque nosotros también partimos de esa necesidad inicial, pero no sabíamos cómo hacerlo o si lo íbamos a hacer bien, pero eso también es ir aprendiendo de los chiquillos y hacer que esto sea participativo, para que la cosa vaya a la vez más integral.

K.P.: En cuanto a los principales desafíos de programas ¿Cuáles crees que son?

P.G.: Yo creo que como decía Gissella, el tema de presupuesto es un gran desafío porque podemos tener muchas ideas, pero mientras no tengamos cómo financiarlas, se nos atan las manos. Porque si viene podemos ser jóvenes, tener muchas ideas, pero si no tenemos financiamiento quedamos estancados. Yo creo que uno de los principales

desafíos 2019 es buscar otros escenarios de financiamiento para poder complementar los que ya tenemos.

G.O.: Ahora, un desafío que teníamos pensado para él 2019 y que ya logramos era pasar de ser del municipio a una fundación, porque ahora ya no hacemos municipales, a partir del 2 de enero, nos cuesta salir de la municipalidad porque fueron mucho años, pero ya ahora somos fundación Banamor, que también está representada por el alcalde, entonces esta una fundación de desarrollo social municipal que se llama Banamor. Nosotros trabajamos todo el año pasado para poder conseguir esto, porque también sabíamos y somos conscientes de que el programa oportunidades para la vida necesita recursos y está muy limitado al ser del municipio, porque no recibimos ningún apoyo económico desde algún ministerio o cuando postulamos a proyectos también es más limitado, entonces al ser fundación podemos recibir incluso recursos del exterior, y podemos ampliar y salir de encasillarnos tanto en Quillota.

Ese que era un desafío para nosotros, lo cumplimos, partimos el 2019 acá como fundación, el programa oportunidad para la vida se vino con nosotros, Y esa era una idea del alcalde también, porque él decía “independiente de lo que pase en un par de años más, si es que yo no estoy, yo quiero que este programa siga, que no venga un alcalde de turno y que dependa de su voluntad”. Esta es una propuesta a la que él le tiene mucho cariño, además porque es una creación de él, entonces había que resguardar el programa, por lo tanto, también pensamos en eso y nos vinimos.

Y como desafío también, el tema de poder incorporar este proyecto piloto ya con fuerza, el tema de las mujeres, del enfoque de género, pero además también incorporar y hacer un trabajo más comunitario, es la línea que no está faltando, porque tenemos el tema personal resuelto, el familiar es solvente, el laboral lo tenemos que seguir ahí mejorando, pero esta puesto ya desde 2012 en acción, pero ¿Qué pasa con lo comunitario? ¿Cómo derribamos estas barreras? ¿Cómo hacemos que la comunidad participe? y no solo se crea que es una misión sólo del programa o del estado, sino que tiene que ver con todos nosotros, trabajar en los territorios y en los colegios.

A eso le estamos dando una vuelta, en algún momento estuvimos con alumnas en práctica creando proyecto y por falta de tiempo y recursos también no pudimos implementar un piloto, pero para este año ya tenemos algunas bases más sólidas, más

solvente, y poder quizás incursionar en eso que es lo que nos está faltando, y tengo fe de que va a resultar y que va a resultar bien. Al menos están toda la energía puesta en eso. También, nosotros el año pasado trabajamos en un piloto que tenía que ver más con educación, trabajamos con los chiquillos del liceo República de México, de acá de Quillota, con los jóvenes de primero a cuarto medio, y tratamos de incentivar esto del análisis, de tirar el rollo de como ellos funciona al respecto de ciertas temáticas que se les presentaban y por eso nosotros hicimos las cuatro estaciones de los derechos humanos, dentro de esa estaciones hablamos de sexualidad, machismo, de la violencia contra la mujer, del bullying, pusimos vídeos, hicimos todo una conceptualización de que ellos llegan del colegio, ven la tele y qué les parece este tema, hablamos sobre el golpe militar, metimos el tema de la cárcel de San Miguel del año 2010, les pusimos la imagen y la noticia de ese momento y los chiquillos te juro que no impresionaron los comentarios que hicieron, las reflexiones después del plenario, y en base a eso dijimos “está bien, podemos seguir en esta línea” porque son los mismos jóvenes que reconocen cierto derecho y que también identifican que no puede ser vulnerados, o sea, partir desde las bases, entonces al menos por ese lado, en el tema comunitario hicimos un piloto, ahora ya nos falta llegar a las mesas territoriales, eso es un poco más complicado pero le vamos a hacer empeño.

Sin embargo, a veces la parte no tan dulce, un poco más agria, es que hay personas que tienen una postura súper resistente a esta temática y que ni siquiera se han dado la posibilidad de leer sobre esto, o ir más allá y poder averiguar de que existe, cuáles son los resultados, sino que hablan desde el desconocimiento, y eso igual es crudo para uno que ve y que está con los chiquillos y que sabe lo que les cuesta, que personas a lo mejor que tengan un comentario así tan de la nada, porque creen en base a prejuicios y el hecho de que personas como tú se interesen en esto nosotros nos da motivación para seguir en esta línea porque hay más personas que están ahí afuera creyendo en nosotros.

K.P.: Bueno, mi interés por el programa nace porque durante el verano, leí las publicaciones periodísticas premiadas por la fundación comunicación y pobreza y ahí se exponía la historia, la ejecución y los resultados de un programa emanado de la Universidad de Playa Ancha que nivelaba académicamente a personas privadas de libertad en Valparaíso para que rindieran la P.S.U., y una de las cosas que más me llamó la atención fue que el programa se mantenía en reserva porque a la gente no le gustaba

que se gastaran recursos en las personas privadas de libertad. Entonces ahí me llamó profundamente la atención el rol del Estado y la comunidad en estos procesos de reinserción.

Por eso me interesé en este programa, oportunidades para la vida, porque me gusta mucho el tema de la reinserción, entiendo el concepto del perdón, y trabajo constantemente en romper los prejuicios. Entonces el encontrar un programa que va más allá de trabajar lo tangible, lo asistencialista, y que se enfoca en sanar a la persona y a su familia, a través del fortalecimiento espiritual, la motivación y la entrega de energía, me motivó a mí también para realizar una investigación exploratoria al respecto y poder descubrir el trasfondo de las intervenciones y los buenos resultados que ustedes tenían.

G.O.: Es destacable igual el tema de la relación que se da con los chiquillos, porque nosotros seguimos en contacto con ellos, ya sean de la generación 2012-2013, ellos saben cuándo nos cambiamos de casa, cuando cambian el celular nos vienen a avisar que cambian de número, o nos hablan por whatsapp, y el contacto siempre está, más con unos que con otros obviamente, porque algunos por cosas de vida, se han ido de la región. También nos vienen a contar que tendrán un hijo y cuando nace lo traen para que lo conozcamos, o nos vienen a contar que le están dando trabajo a otras personas, que tienen un emprendimiento. Pero ya no vienen en esa onda de preguntarnos como se hace porque ya lo tienen clarito. Y es bacán ver ese avance y la disposición de ellos a ayudarnos.

Hace poco tuvimos al periodista Alipio Vera, del canal 13, porque una empresaria, de acá de la zona, le regaló al alcalde esta iniciativa porque cuando participó en un seminario notó que estábamos muy débil en el tema audiovisual, entonces le dijo al alcalde “le voy a regalar un video para que usted se presente, donde sea que vaya, con un video de todas las gestiones que realiza”. Y buenísimo, llegó y nunca pensamos que iba a ser un periodista tan connotado porque lleva mucho año en la televisión y llegó y quiso entrevistar a uno de nuestros chiquillos, R.R., que es funcionario municipal, y que actualmente trabaja en el área mecánica, y yo lo llamé preguntándole y me dice “usted sabe que para lo que usted quiera yo puedo hacerlo, me da lo mismo lo que tenga que hacer, o a donde tenga que ir”. Y él tampoco nunca pensó que era el periodista de la televisión y llegamos allá a su trabajo y él estaba ahí preparado para hablar de su experiencia porque, él estuvo privado de libertad. Y también explicar que esto tiene frutos

y que otros que pueden estar en las mismas condiciones también pueden hacerlo. O sea, nadie dice “no se puede, es uno solo al que le resulta”, porque los chiquillo en el fondo son tan parte de esto y tratamos de que no piensen que esto funciona porque estamos nosotros, sino que siempre les decimos “nosotros no hacemos el programa, los que hacen el programa son ustedes. Ustedes son los protagonistas de la historia” Y eso es bueno, porque ellos tienen un sentido pertenencia, de que esto ya es suyo, porque cuando crees que algo es tuyo, lo cuidas, lo fortaleces, no lo destruyes. Por ahí también va la línea.

Hay veces en que se hace un poco más complejo, sobre todo cuando está el consumo de drogas y alcohol. Nosotros sabemos que el tema del consumo es algo también muy voluntario, el querer cambiar es muy voluntario y como todas las cosas, tiene que ser de forma voluntaria para que surjan efecto.

En los casos que las familias nos prenden semáforo rojo o amarillo nosotros vamos a ver dónde estén, a conversar con ellos y decirles “tranquilo yo no te vengo a juzgar, no te vengo a decir que está haciendo algo malo, yo sólo quiero decirte que estamos aquí, y que cuando tú quieras ir a vernos, siempre vamos a estar como programa, nunca olviden eso”. Y ahí ellos dicen “tranquilos, estoy bien” y bueno eso es parte de la primera fase de negación, entonces pasan algunos meses, en los que les damos el tiempo y vemos que esa recaída no tenga tantas consecuencias para ellos o para ellas. Y cuando la persona ya siente que no está manejando bien la situación, llega sola, porque ya tiene la confianza de asumir que tiene un problema, que cualquiera puede tener ese problema, y qué es bueno poder frenarlo antes. Y así llega mucho chiquillo, han llegado personas que desde el 2012 no han tenido recaída, pero que, por alguna situación estresante, que también los estresores gatillan el consumo, han recaído, y me piden ayuda y me dicen “necesito que me ayuden, me pasó esto y esto”. Y ahí nosotros comenzamos a trabajar con nuestra red de municipales, ellos van a estas casa de desintoxicación, que son con visitas bien restringidas, pero como el equipo del OPV es de la municipalidad, conversamos y ahí participamos de ese proceso, el cual bien complicado y ahí es cuando tenemos que estar nosotros apoyando, y la idea es esa, que ellos sepan que nosotros independiente de lo que pase, de lo que hagan, nosotros estamos, que pueden confiar, que hay confianza para contar lo que ellos quieran.

K.P.: Muchísimas gracias por entregarme esta información, por compartir sus vivencia y enriquecer este proceso de recolección de datos e información.